



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA MIÉRCOLES 04-12-2024**

<b>ASISTENCIA</b>	
<b>PRESENTES</b>	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof <sup>a</sup> . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof <sup>a</sup> . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof <sup>a</sup> . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof <sup>a</sup> . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof <sup>a</sup> . Ingrist Alemán	Representante del Prof. Mario Patiño Torres Decano de la Facultad de Medicina
Prof <sup>a</sup> . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof <sup>a</sup> . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof <sup>a</sup> . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof <sup>a</sup> . Gloria Cuenca	Representante Profesoral Cuarto Suplente
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Paola Carrillo	Representante Estudiantil Primer Suplente
Br. Miguel Gallegos	Representante Estudiantil Segundo Suplente
Br. Simón Bolívar	Representante Estudiantil Tercer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
<b>AUSENTES</b>	
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 3:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 03-12-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

**CONVOCATORIA**

Se convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 04 de DICIEMBRE de 2024, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS  
Rector-Presidente

**Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.**

**1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.**

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** Es sobre una decisión tomada de la Comisión Electoral y esa decisión debe ser tomada por el Consejo de Apelaciones, sin embargo, tengo conocimiento que el Consejo de Apelaciones no se ha instalado y está adscrito al Consejo Universitario, y como no se ha instalado el Consejo Universitario puede asumir las competencias para decidir los casos de la Comisión Electora en ese sentido. Quiero presentar la discusión y decir los argumentos que fueron analizados por la Comisión Electoral.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se incorpora el punto que plantea el Decano de la Facultad de Ingeniería y consultarle a la Asesora Jurídica cuales son los alcances y las atribuciones del Consejo Universitario en una circunstancia como esa, y les informo que el Consejo de Apelaciones debe ser designado por el Consejo Nacional de Universidades y desde hace un año hemos estado procurando que eso suceda, se han enviado cuatro comunicaciones las primeras a la Ministra de Educación Universitaria anterior y las últimas al nuevo Ministro y no ha sido posible, pero en una conversación con el Consultor Jurídico del CNU nos informo que en la próxima sesión del CNU serán designados, y se pueda suplir esa carencia para que los profesores puedan acudir a esa instancia.

**Aprobado el orden del día, con la incorporación de un punto adicional:**

1. Solicitud del Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería para considerar una decisión tomada por el Comisión Electoral, la cual es una decisión del Consejo de Apelaciones que no se ha instalado, y propone que el Consejo Universitario pueda asumir las competencias para decidir los casos de la Comisión Electoral en ese sentido.



## 2. Informes

### INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.

### INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS

INFORME DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
AL CONSEJO UNIVERSITARIO  
04/12/2024



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS

#### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ **Planillas de Movimiento de Personal:** Se recibieron 868 Planillas de Movimiento de Personal, procesaron 754 planillas y devueltas 113, las procesadas mismas fueron procesadas y están en la División de Nomina para el trámite respectivo.
- ✓ **Concursos de oposición efectuados para el personal Profesional, Técnico y Administrativo:** se realizaron 80 concursos de oposición, de los cuales resultaron ganadores 77 de los postulados, los cuales prestaran servicio en las diferentes Facultades y Dependencias Centrales.
- ✓ **Evaluación de Credenciales (Ingreso del personal obrero):** se analizaron 145 resúmenes curriculares y se aprobaron para dar el ingreso de personal obrero, los cuales prestaran sus servicios particularmente en las Facultades de Agronomía, Ciencias Veterinarias y Dirección de Seguridad.
- ✓ **Solicitud de Profesionalización y Ascenso en el Sistema de Desarrollo Profesional:** se procesaron 40 Profesionalizaciones y 26 Ascensos en el sistema de Desarrollo Profesional, de los cuales benefician a estos trabajadores en la composición del salario integral.
- ✓ **Constancias de Trabajo y Relaciones de Cargo y Tiempo de Servicio:** Se procedió a la entrega de 628 constancias solicitadas por el personal de esta Casas de Estudios para trámites personales y 54 Relaciones de Cargo y Tiempo de Servicio para el personal docente, requisito indispensable a fin de solicitar dictamen de jubilación.
- ✓ **Procesos para la División de Nomina / Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Planificación y Presupuesto:**
  - Generación de cuadros estadísticos, de acuerdo al formulario Nro. 07 de Gastos de Personal Activo y Pasivo, el cual debe ser remitido al Banco Central de Venezuela.
  - Remisión de la consolidación de los formatos de maqueta recibidas por las diferentes Facultades y Dependencias Centrales, de los movimientos de personal a ser incorporados en los meses Enero a Marzo 2025, a fin de ser remitidas a la Oficina de Planificación del Sector Universitario.
- ✓ **Circulares:** Se emitieron 11 circulares dirigidas a los Decanos y Directores de las Dependencias Centrales, recordando la obligatoriedad de los diferentes procesos que se llevan a cabo en esta Dirección.

Ciudad Universitaria de Caracas, Vicerectorado Administrativo, Edificio El Rectorado, Piso 2, Teléfono: 051-4512, Página Web: [www.ucv.ve](http://www.ucv.ve)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS

- ✓ Contamos con el 90% de los cafetines que se encuentran operativos solventes.

**DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES**

- ✓ Se espera en los próximos días por parte de SUDEBIP, providencia administrativa para la culminación del proceso de desincorporación de 531 bienes muebles propiedad de la UCV.
- ✓ Y el retiro de los mismos por parte de CORPOEZ.
- ✓ Se realiza inducción para el sistema de bienes para la Dirección de Mantenimiento, Auditoría, Ingeniería y Seguridad.
- ✓ Se inicia proceso para la II etapa de desincorporaciones de bienes muebles de las Facultades y/o Dependencias: Medicina, Farmacia, Arquitectura, FACES, Ingeniería, VRAC, Secretaría, Mantenimiento, OBE, COPRED, DASS y DAF.
- ✓ Iniciamos el proceso de desincorporaciones con 57 vehículos, vamos por 531 bienes y la proyección para el próximo año, es de 1750 bienes que se encuentran susceptibles de reciclaje.

**DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

- ✓ Seguimiento a FACES sobre la deuda de condominio que reposa en el inmueble Centro Villasmil que se encuentra bajo su guarda y custodia.
- ✓ Fue aprobado por parte de la Alcaldía de Caracas renovación de Cédula Catastral de 17 bienes inmuebles, aún se encuentra en espera de 6.

**DEPARTAMENTO DE SEGUROS PATRIMONIALES**

- ✓ Se espera en los próximos por parte del SUDEBIP, providencia administrativa para la culminación del proceso de desincorporación de 31 vehículos que se encuentran susceptibles de reciclaje y posterior retiro por parte de CORPOEZ.
- ✓ Desde el año 2019 no se contaba con seguros para los transportes, este año se logró asegurar póliza de RCV para 11 vehículos (transporte), cobertura amplia para 1 Ambulancia (Bomberos) y 2 vehículos adscritos a la Facultad de Agronomía. Se inicia proceso de solicitud de datos de los funcionarios que califican

Ciudad Universitaria de Caracas, Vicerrectorado Administrativo, Edificio El Rectorado, Piso 2, Teléfono: 685-4112, Página Web: [www.ucv.ve/portal](http://www.ucv.ve/portal)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS

- En cuanto a la situación de morosidad que presentan, ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), los números Patronales pertenecientes a esta Casa de Estudios, aún se mantiene la deuda, desde marzo 2022 hasta la fecha, la cual asciende a Bs. 5.832.640,56, sin embargo hemos podido llegar a acuerdos con el I.V.S.S., al constatar que el pago no depende directamente de la Institución, permitiendo dar continuidad a los trámites de solicitudes de Evaluación por Incapacidad, han aceptado las solicitudes de prestaciones dinerarias y la actualización de los registros de fechas de ingreso y datos personales de nuestros trabajadores.
- Se solicitó información al MPPEU, mediante oficios consignados en fecha 10/10/2024, referente al pago de los beneficios socioeconómicos y recursos requeridos para el cumplimiento de cláusulas contractuales: Bono Escolar años 2023 y 2024, Contribución para la Adquisición de Juguetes años 2022 y 2023, Alimentos para las Instituciones Educativas, Ayudas Económicas por gastos de salud, Contingencias Médicas, Previsión Social y Acuerdos Federativos del Personal Docente, Actos Homenajes del personal profesional, administrativo y obrero, Vestuario 2019-2024, encontrándonos a la espera de respuesta.
- Se fortaleció la División de Servicio Médico, Asistencial y Preventivo, sede Caracas, con el ingreso de personal Médico (2 Médicos Generales, 1 Mastólogo), Odontólogo, Terapeuta Ocupacional, Terapeuta de Lenguaje, 3 profesionales del área de enfermería y en la Sede Maracay, se ingresó un odontólogo, Higienista dental y Ginecóloga.
- Se adquirieron para el área de cardiología del Servicio Médico, sede Caracas, un equipo Monitor Holter de Arritmia, un equipo Monitor Ambulatorio de Presión Arterial (MAPA) y un Electrocardiógrafo, permitiendo una atención integral en la referida área a los trabajadores y su grupo familiar.
- Se adquirió Sila Odontológica para fortalecer el área de odontología del Servicio Médico, sede Caracas, con la finalidad de atender la demanda que presenta actualmente dicho servicio.
- El Departamento de Asistencia y Seguridad Social, Campus Maracay, donde funciona la sede del Servicio Médico, se encuentra inactivo, debido a los problemas de infraestructura, ocasionados por las filtraciones en el área, que imposibilitan la prestación del servicio, por lo que nos encontramos realizando las gestiones pertinentes para subsanar la situación.

Ciudad Universitaria de Caracas, Vicerrectorado Administrativo, Edificio El Rectorado, Piso 2, Teléfono: 685-4112, Página Web: [www.ucv.ve/portal](http://www.ucv.ve/portal)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
CARACAS

para la póliza de fidelidad así, como también, el listado de los vehículos que se encuentran operativos para solicitar recursos, a fin de cubrir póliza de seguros funciones de este departamento.

**ASESORIAS**

- ✓ COPRED
- ✓ Dirección de Mantenimiento
- ✓ Dirección de Deporte
- ✓ Dirección de Seguridad
- ✓ Dirección de Cultura
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Secretaría Central
- ✓ Ingeniería
- ✓ Ciencias

**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL**

A través del presente Informe, se dan a conocer las actividades y situaciones más relevantes de la Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS), que se han presentado durante el último trimestre del año 2024, según se detalla a continuación:

- En el área salud, formalmente fuimos notificados que, Seguros Miranda inició la prestación de servicios referente al HCM y Funerario, incluyendo servicios adicionales a las estrictas emergencias a partir del 03/11/2024, en atención a los lineamientos y condiciones establecidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), a través de la División de Asistencia y Salud, las cuales fueron publicadas y remitidas a los jefes de Personal el 18/11/2024. Con respecto a los puntos relacionados con la prestación de servicio, bajo condiciones distintas a las establecidas en las Convenciones Colectivas vigentes, se solicitó información y aclaratorias, vía oficio, al MPPEU, en espera de respuesta.
- Se recuerda la importancia de la consignación, por parte de los Jefaturas de Personal de las Facultades y Dependencias Centrales, del Formato de Registro de Personal, remitido con la finalidad de actualizar los registros de los trabajadores ante las distintas instancias, para el trámite de los Beneficios Socioeconómicos, sobre todo para garantizar la veracidad de los datos necesarios para el uso del seguro HCM y los distintos servicios de salud ofrecidos por el MPPEU.

Ciudad Universitaria de Caracas, Vicerrectorado Administrativo, Edificio El Rectorado, Piso 2, Teléfono: 685-4112, Página Web: [www.ucv.ve/portal](http://www.ucv.ve/portal)



# INFORME DE LA SECRETARIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

INFORME DE ACTIVIDADES de 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2024

Profa. Corina C Aristimuño Romero

## Secretaría General

### Informe dependencias de la Secretaría

28-11-Firma de la carta de intención con la Secretaría de la Universidad Metropolitana, representada por el Prof. Santiago Segura, para agilizar los trámites de equivalencias, de sus estudiantes. Quedó pendiente una reunión para conocer herramientas metodológicas de inteligencia artificial que están usando para corrección de pruebas de admisión y compartir experiencias al respecto.

29-11- se inició la temporada de grado , recibieron su título:

77 Arquitectos

115 abogados y 22 egresados de Estudios políticos y administrativos

71 Odontólogos

2-12- bienvenida a los nuevos ingresos del Programa Samuel Robinson, se aceptaron un total de 327 estudiantes y se hizo entrega de certificados a los bachilleres que lograron entrar a sus carreras por méritos propios , en este caso un total de 81 bachilleres. Igualmente se entregaron reconocimientos a los mejores estudiantes (promedios entre 16 y 17 puntos) y a profesores.

Se entregaron 13 Certificados del Área de Ciencias Básicas, del Área de Ciencias de la Salud. (21), del Área Ciencias de Ciencias Sociales, Humanas y Administrativa (34)

3-11- se realizó el acto de grado de postgrado, egresaron un total de 327 post graduados.

### Servicio Médico:

- Ginecología: 00 Pacientes
- Medicina Interna 11 Pacientes
- Psicología 02 Pacientes

### Servicio Odontológico

- 12 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.
- 01 Pacientes perteneciente a la Núcleo Cagua
- 02 Paciente perteneciente a la Facultad de Ciencias Veterinaria

Los días; lunes 25/11 y miércoles 27/11 no hubo energía eléctrica en toda la mañana y por lo mismo fue suspendida las consultas.

### Comedor:

- Se realizó un recorrido por las áreas internas y externas del Comedor Universitario
- Limpieza de los baños
- Limpieza de los techos.
- Lunes 25/11: 217 Comensales (151 Estudiantes, 09 Vigilantes, 40 Personal del Comedor y 17 Colaboraciones)
- Martes 19/11 168 Comensales (147 Estudiantes, 04 Vigilantes, 09 Personal del Comedor y 08 Colaboraciones)
- Miércoles 20/11: No hubo servicio por la falla eléctrica.
- Jueves 21/11 192 Comensales (174 Estudiantes, 05 Vigilantes, 07 Personal del Comedor y 06 Colaboraciones)

El viernes 6 de diciembre se servirá el almuerzo navideño en el comedor estudiantil. Se servirán 2500 bandejas de plato navideño\_ hallacas, pan de jamón, ensalada de gallina y dulce de lechosa.

### COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

-Continuamos con el cronograma de inscripción de pregrado, en esta oportunidad con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

- Esta semana culmina la evaluación de los expedientes recibidos por las Direcciones de Cultura y Deportes de Artículo 25. La evaluación de los mismos es realizada por los coordinadores de admisión de cada facultad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ingreso de Alumnos a la Universidad Central de Venezuela.

- Seguimos con la evaluación de las solicitudes de Acta Convenio, proceso 2024, elaborando las cartas aprobatorias y enviándolas a cada uno de los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos.

- Este lunes 02/12/2024 se llevó a cabo en el Aula Magna de nuestra casa de estudios el acto de bienvenida de la nueva cohorte del Programa Samuel Robinson y entrega de certificados a la cohorte 2024, contando con la presencia de las autoridades de la Secretaría General y los docentes de este importante programa.

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (MARACAY)

semana del 25/11/2024 al 29/11/2024, relacionado a las actividades de los Servicios Estudiantiles, el cual de detalla a continuación:

- ✓ Persiste la problemática del agua en el Campus, sin embargo, el Comedor sigue contando con el apoyo de los Bombero (DFIPU) y la Facultad de Ciencias Veterinaria Decana Adriana Méndez.
- ✓ Desde el 21/11 al 27/11 el Campus presento problemas con la electricidad.

### TRANSPORTE

Desde el 25/11/2024 hasta el 29/11/2024

DÍAS	MAÑANA	TARDE	TOTAL
LUNES	59	35	94
MARTES	54	24	78
MIÉRCOLES	57	30	87
JUEVES	58	26	84
VIERNES	37	00	37
<b>Total Usuarios de la Semana</b>			<b>380</b>

El Iveco, se encuentra en reparación, debido a que la correa única se reventó, y actualmente se encuentra accidentada.

### Conservación y Mantenimiento

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU
- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos, Servicio Odontológicos y áreas Administrativas
- Mantenimientos y desmalezado de áreas verdes del Comedor.
- Reparación de Cava 01 (instalación de reloj) del Comedor

CA/4dic2024



El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, secretaria y los decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Veterinarias y Humanidades y Educación presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante las últimas semanas.

### 3. Consideración de Minutas

- Acta de la Sesión Ordinaria del 20-11-2024  
**Aprobada, sin observaciones**
- Acta de la Sesión Ordinaria del 27-11-2024  
**Aprobada, sin observaciones**

### 4. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 35.

## II. PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

### 1. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS:

- 1.1 **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF-01-322** de fecha 21/Nov/2024 a los fines de informar que en sesión de fecha **19/Nov/2024** se acordó solicitar su aprobación para la **CREACIÓN** de la **SECCIÓN DE BIENES MUEBLES**, adscrito al Departamento de Administración de la Coordinación Administrativa de esa Facultad. Esta petición cuenta con el **AVAL TÉCNICO** emitido por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto, en oficio **N° DPP 1909** de fecha 22/Oct/2024, bajo los siguientes términos:

#### Transcripción:

Administrativa de la Facultad de Ciencias.

Una vez evaluada su solicitud por la División de Organización y Sistemas, esta Dirección otorga el Aval Técnico para la modificación de la estructura organizativa de la **Coordinación Administrativa**, en los siguientes términos:



1. Se crea la **Sección de Bienes Muebles**, adscrito al Departamento de Administración de la Coordinación Administrativa. Esta sección tendrá como objetivo: Mantener un adecuado control de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de la Facultad, coordinando la elaboración de inventarios confiables de bienes y vehículos, teniendo en consideración las incorporaciones, desincorporaciones, transferencias y donaciones.

Desempeñara las siguientes funciones a saber:

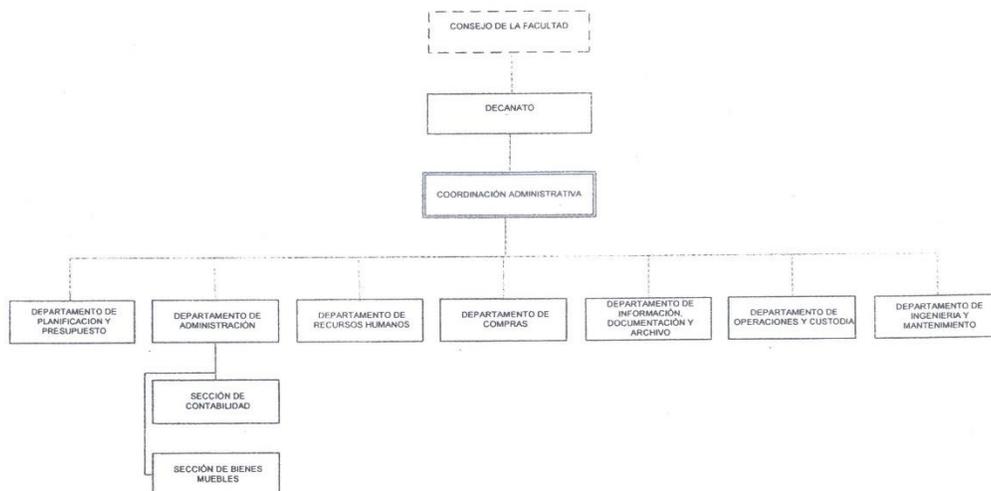
- Cumplir los lineamientos emitidos por la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes de la UCV en materia de bienes muebles.
- Efectuar el registro y control de los bienes pertenecientes a la Facultad de Ciencias.
- Realizar inventarios físicos de los bienes para su control y seguimiento.
- Garantizar la veracidad y confiabilidad de la información contenida en los inventarios que se realizan semestralmente de los bienes muebles y de los vehículos de la Facultad de Ciencias.
- Automatizar procesos dirigidos a una mejora en la administración de bienes aplicando las "TIC" para optimizar los recursos utilizados.
- Coordinar y supervisar que el personal responsable de los bienes haga uso adecuado de los mismos.
- Remitir a las unidades administrativas de la Facultad de Ciencias, informes periódicos semestrales sobre la actualización del inventario de sus bienes muebles y su condición técnica.
- Suministrar información sobre el cierre mensual y anual de los movimientos de bienes de la Facultad, a la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes de la UCV.
- Las demás funciones que confieren las leyes, reglamentos, normas y su supervisor inmediato.

Es importante destacar que la Facultad de Ciencias, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el pago de las primas asociadas a los cargos referidos, y el siguiente personal para su funcionamiento:

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL  
SEGÚN AVAL TECNICO DPP 1909 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024



ELABORADO POR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

OYS

**APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** la creación de la Sección de Bienes Muebles, adscrito al Departamento de Administración de la Coordinación Administrativa de la Facultad de

Página 7 de 38



Ciencias. Cuenta con el aval técnico emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto adscrita al Vicerrectorado Administrativo, según consta en Oficio N° DPP 1909 de fecha 22-10-2024.

## 2. RENUNCIA / RETIRO POR CULMINACIÓN

2.1 . **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CF-01-323** de fecha 21/Nov/2024 a los fines de informar que en sesión de fecha **19/Nov/2024** se acordó solicitar su aprobación al **AVAL** del **RETIRO POR CULMINACIÓN** formulada por la **Prof. MARCIA JOSEFINA TORO GARCÍA**, Titular a Dedicación Exclusiva como **JEFA DEL CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA** del Instituto de Zoología y Ecología Tropical, a partir del **12-Jun-2024**. Anexa copia de comunicación suscrita por la **Prof. Toro García**, mediante la cual notifica la culminación de su período.

### ACEPTADA LA RENUNCIA

## 3. JEFES DE CÁTEDRAS Y DEPARTAMENTOS:

3.1 **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CF-01-328** de fecha 21/Nov/2024 en atención al oficio de esta Comisión de Mesa N° **CM-068/2023** de fecha 16/Oct/2023, se informa que sesión de fecha **16/Oct/2024** se acordó solicitar su aprobación en el **NOMBRAMIENTO** de la **Profa. MARÍA CAROLINA PÉREZ GORDONES**, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR** de la Escuela de Biología de esa Facultad, a partir del **13/Jun/2023**. Trámite extemporáneo por error involuntario. **Anexa:** 1. Carta de postulación suscrita por la citada profesora en atención a la convocatoria según lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos; 2. Currículo Vitae; Plan de Gestión.

### APROBADO

3.2 **ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CF-01-324** de fecha 21/Nov/2024 se acordó informar que sesión de fecha **12/Nov/2024** se acordó solicitar su aprobación en el **NOMBRAMIENTO** de la **Prof. ALEJANDRA CAROLINA ZAMORA FIGUEROA**, Asociado a Dedicación Exclusiva, como **JEFA DEL CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA** del Instituto de Zoología y Ecología Tropical, a partir del **13/Jun/2023 al 13/Jun/2026**. **Anexa:** 1. Carta de postulación y plan de gestión suscrita por la citada profesora 2. Currículo Vitae.

### APROBADO

4. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN JUBILADO.**



- 4.1 **JULIO MOLINA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 1-CF-698-698** de fecha 22/Nov/2024, mediante el cual somete a su consideración la contratación bajo las Normas que regulan la contratación del personal docente y de investigación jubilado al **Prof. NICOLÁS ADAMES**, Agregado a Tiempo Convencional 6h/s, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada del Ciclo Básico de esa Facultad a partir del **08/Abr/2024 al 31/Dic/2024** quien estará a cargo de la preparación, dictado y evaluación de una sección de la asignatura **CALCULO I**, con cargo a **LOS INGRESOS PROPIOS**.

#### APROBADO

#### 5. LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- 5.1 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.28-11/01-2024** de fecha 28/Nov/2024 con la finalidad de solicitar la **ADJUDICACIÓN** a las empresas **INVERSIONES SAIMAR 80, C. A.** y **DISTRIBUIDORA P.J. TIN SPORT, C. A.**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN**, para el período fiscal **OCTUBRE- DICIEMBRE 2024**, mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-10-0001** de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas. Dicho procedimiento cuenta con la disponibilidad presupuestaria según oficio **DPPFM-019-2024** de fecha 10/10/2024, suscrito por la **Lic. ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los ingresos propios fondo 21, por el monto de **Bs. 1.823.807,04**.

#### APROBADO

#### 6. OFICIOS

- 6.1 **VICTOR RAGO ALBUJAS**, Rector se dirige al Consejo Universitario con oficio de fecha 02/Dic/2024 a los fines de remitir para su aprobación oficio **DC-309-2024** de fecha 02/Dic/2024 suscrito por la **Prof. MORELLA ALVARADO**, Directora de Cultura, mediante el cual notifica quedar sin efecto el contrato entre nuestra Casa de Estudio con la empresa **INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S. A.** para la presentación del **Concierto "JAZZCANUECES"** y en su lugar entrará en vigencia el Contrato con la **SOCIEDAD CIVIL ORQUESTA NACIONAL JUVENIL JUAN JOSÉ LANDAETA**, bajo las mismas especificaciones del anterior. Anexa **CONTRATO DE COPRODUCCIÓN N° 52/24** debidamente revisado y visado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

#### APROBADO

El Consejo Universitario aprobó dejar sin efecto el contrato entre la UCV y la empresa Informática y Telecomunicaciones, S.A., para la presentación del Concierto "JAZZCANUECES", y en su lugar, aprobó el Contrato de Coproducción N° 52/24 con la



Sociedad Civil Orquesta Nacional Juvenil Juan José Landaeta, bajo las mismas especificaciones del anterior, con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**6.2 JOSE BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **DACSB N° 125/2024** de fecha 20/Nov/2024, en la oportunidad de someter a su consideración y aprobación la renovación y firma de los contratos de arrendamiento de los concesionarios que hacen actividad comercial dentro del campus universitario, con nuevo canon de arrendamiento y por el período del 01-12-2024 al 30-11-2028 (Ver fechas en los contratos). Al respecto se detalla:

CONCESIONARIO	UBICACION	Mts <sup>2</sup>	CANON ACTUAL \$	CANON NUEVO \$
DOCARMO MATERIALES MEDICOS, C.A.	ODONTOLOGÍA	28,60	17\$	200\$
DIDONUTS	FARMACIA	1,93	12\$	200\$
HERA BY RADIFACE, C. A.	ODONTOLOGÍA	30,47	REACTIVACION	400\$
KIOSKO WAFER 2688, C.A.	FARMACIA	4,28	8\$	200\$
BAPERO, C. A.	MEDICINA	329,11	32\$	800\$
INVERSIONES CÁCERES GONZÁLEZ 2011, C. A.	SIERRA MAESTRA	29	12\$	200\$
CAFETIN TRASBORDO UCV	EDIFICIO TRASBORDO	194,46	30\$	800\$
SOARDE CAFETERIA Y COMIDAS RÁPIDAS, C. A.	INGENIERIA	121,30	32\$	800\$
BOCADOS 3005, C. A.	ARQUITECTURA	43,25	15\$	400\$
CAFÉ ESTADISTICA 2017, C. A.	ESCUELA ESTADISTICA	24,38	17\$	200\$

**Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal:** En este punto de los cánones de los cafetines queríamos hacer la consulta de como se hizo la consideración de estos aumentos, ya que como se ve hay algunos costos de esos alquileres que son bastantes bajos y en otros estos sería el aumento de 1576 %, siendo estos aumentos muy elevados, y se observa que en los cafetines de Traslado, Ingeniería y Medicina tienen el mismo aumento en el canon de arrendamiento.

**Prof. Michael Mijares, decano (E) de la Facultad de Farmacia:** Pregunto, ¿esos montos son mensuales?, y creo que se debe revisar el período.

**Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo:** Para informar, los cánones de arrendamientos fueron aprobados por este Consejo Universitario, luego de una propuesta que hizo el Vicerrector Administrativo del aumento del canon de arrendamiento para espacio de la universidad con respecto a las actividades comerciales, y esa propuesta se duplicó



porque tenían más de 14 años que no se aumentaba, y de acuerdo a la revisión que se hizo incluye los servicios de luz, agua, basura que son servicios que da la universidad y que ellos en ningún momento cancelan a la UCV. Este ajuste fue decidido por este Cuerpo y todos estuvimos de acuerdo. Todos esos cafetines están activos.

**Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal:** Solicito que sea diferido este punto.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Estos aumentos ya fueron aprobados por este Cuerpo en una oportunidad, en este momento lo que se esta sometiendo a consideración del Consejo Universitario es la firma de los contratos correspondientes a esos cánones, lo que corresponde es aprobar los contratos y si hubiese algún caso que presentase inconveniente vendría como punto al Consejo para la toma de decisión respectiva. Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo la renovación y firma de los contratos de arrendamiento por el período del 01-12-2024 al 30-11-2028, con nuevo canon de los concesionarios que hacen actividad comercial dentro del campus universitario.

### **APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** la renovación y firma de los contratos de arrendamiento por el período del 01-12-2024 al 30-11-2028, con nuevo canon de los concesionarios que hacen actividad comercial dentro del campus universitario.

**6.3 JOSE BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N° 381/2024** de fecha 02/Dic/2024, en la oportunidad de someter a su consideración y aprobación resumen del punto presentado y aprobado en la reunión del **CONSEJO DE FOMENTO** realizada de forma virtual el pasado viernes 29/Nov/2024 sobre el **AVAL** para la **DONACIÓN E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO** al **EDIFICIO RECTORADO** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** por el **EQUIPO DE BEISBOL TIBURONES DE LA GUAIRA**. Por acuerdo de la **FUNDACIÓN UCV** y la Consultoría Jurídica de la UCV la donación e instalación se hará a nombre del **RECTORADO DE LA UCV**.

### **APROBADO**

**El Consejo Universitario aprobó** el aval del Consejo de Fomento para la donación e instalación del aire acondicionado al edificio Rectorado de la Universidad Central de Venezuela por el equipo de beisbol de Los Tiburones de la Guaira BBC C.A. Por acuerdo de la Fundación UCV y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV la donación e instalación se hará a nombre del Rectorado de la UCV.

## **III. PUNTOS DE CONSIDERACIÓN**

**1. MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 2394/24** de fecha 21/Nov/2024 a los fines de informarle que en sesión de fecha 12/Nov/2024 se aprobó elevar a ese Cuerpo la **SOLICITUD POR VÍA DE EXCEPCIÓN** del bachiller **KEVIN JOSÉ LUNA LADERA**, estudiante de la carrera de **MEDICINA** en nuestra **Escuela "Luis Razetti"** para obtener el



reconocimiento **MENCIÓN HONORÍFICA CUM LAUDE**. Señalan en su oficio que durante la formación académica del citado bachiller obtuvo el promedio ponderado de **17.004 puntos** y su índice de eficiencia es de **1 punto**.

#### **APROBADO**

- MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 2393/24** de fecha 21/Nov/2024 a los fines de informarle que en sesión de fecha 12/Nov/2024 se aprobó elevar a ese Cuerpo la **SOLICITUD POR VÍA DE EXCEPCIÓN** del bachiller **FIDEL RAMÓN III COLINA ORTEGA**, estudiante de la carrera **MEDICINA** en nuestra Escuela "Luis Razetti" de obtener el reconocimiento **MENCIÓN HONORÍFICA CUM LAUDE**. Señalan en su oficio que durante la formación académica del citado bachiller obtuvo el promedio ponderado de **17.31 puntos** y su índice de eficiencia es de **1 punto**.

#### **APROBADO**

- ARIEL PÉREZ**, Secretario de Derechos Estudiantiles de la Federación de Centros Universitarios de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio de fecha 02/Dic/2024 mediante el cual solicita la **FLEXIBILIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS** motivado al **ALMUERZO ESPECIAL NAVIDEÑO** que se ofrecerá para el día **VIERNES 06/Dic/2024**, para que los estudiantes y la comunidad ucevista en general compartan y disfruten de momentos significativos, entendiéndose que el horario y el día establecido puede no permitir que todos los estudiantes tengan acceso a este servicio motivado a sus obligaciones dentro de la UCV.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, secretaria:** Las fechas probables en principio era el 03 de diciembre o el 10 de diciembre, pero recomendamos mejor que fuese esta semana porque la semana que viene ya es cierre de actividades y deben hacer el mantenimiento del comedor, el Ministerio aprobó el envío de 2500 hallacas, a excepción de la ensalada y el dulce que lo hará los trabajadores del comedor, pero que debía hacerse esta semana por la logística de las hallacas y por eso se hace el viernes 06. El Br. Ariel solicitó la flexibilización de actividades académicas ese día, a pesar que no hemos tenido conocimiento que se haya hecho en otras oportunidades, se podría preguntar a la asesora legal y quedará a disposición del Cuerpo.

**Br. Miguel Gallegos, representante estudiantil segundo suplente:** Lo que quiere la Federación de Centros Universitarios es la flexibilización académica de ese día por el almuerzo navideño, y que ese día en las Facultades no haya evaluaciones y la asistencia sea flexible.

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** En estos momentos algunas Facultades están culminando el semestre, y se puede hacer una exhortación.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Me voy adherir a la propuesta del Decano que se haga una exhortación a las Facultades para que los estudiantes puedan acudir al almuerzo. Se debe considerar la solicitud del Secretario de Derechos Estudiantiles de la Federación de Centros Universitarios de la UCV, quien solicita la flexibilización de las actividades académicas el día



06 de diciembre motivado al almuerzo navideño, y en caso de que no se aprueba está la propuesta de la exhortación a las Facultades. En primer lugar, se somete a consideración la solicitud del Secretario de Derechos Estudiantiles de la Federación de Centros Universitarios de la UCV de flexibilización por los motivos ya explicados.

Votación:

4 votos

Negado

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Negado en consecuencia, está la propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería que el Consejo Universitario emita una exhortación. Se somete a consideración.

Votación:

19 votos

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario acordó exhortar** a los decanos de las distintas Facultades de la Universidad a flexibilizar la programación académica para que los estudiantes puedan concurrir al almuerzo especial navideño que se ofrecerá en el Comedor Universitario el día viernes 06-12-2024.

**4. ROMY CASBARRO ARRIAGA**, docente de la Facultad de Odontología en la categoría de Agregado, se dirige a la Secretaria de la UCV con comunicación de fecha 26/Nov/2024, a los fines de solicitar formalmente y de manera perentoria varios documentos conocidos por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela. La **Prof. CASBARRO**, con fundamento a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, solicita:

### **Transcripción:**

- a) Copia fiel y exacta del acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, celebrada el día miércoles 16-10-2024, en la que el Consejo Universitario conoció y decidió el Recurso Jerárquico interpuesto por mí en fecha 30 de abril de 2024, contentivo de mi negativa a aceptar, como lo pretende la Decana de la Facultad de Odontología, que hice uso y disfrute del año sabático aprobado en el año 2019, con fecha de disfrute entre febrero de 2020 y febrero de 2021 (por haberlo impedido la pandemia por covid-19, y la suspensión de las actividades administrativas y académicas ordenada por el Consejo Universitario y el Gobierno Nacional).
- b) Copia fiel y exacta de la grabación de la mencionada sesión del Consejo Universitario (16/10/24), y del día de mi derecho de palabra en la sesión del miércoles 13 de noviembre de 2024.
- c) Copia fiel y exacta del Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Universidad, solicitado, previamente, por la Comisión de Mesa del Consejo Universitario, sobre mi petitorio hecho en el Recurso Jerárquico en referencia.
- d) Copia fiel y exacta de la aprobación por parte del Consejo Universitario de mi designación como jefe de la Cátedra de Clínica Estomatológica desde el día 28 de septiembre de 2023 hasta la actualidad.



La entrega de estos documentos tiene carácter de urgencia, pues, en atención, a la recomendación dada por el Consejo Universitario en la comunicación N° 2024-1239, debo acudir a la Jurisdicción del Contencioso Administrativo dentro del lapso legal establecido, a dirimir todo aquello que el Consejo Universitario decidió inexplicablemente en mi contra.

El Consejo Universitario conoció la comunicación de fecha 26-11-2024, suscrita por la Prof. Romy Casbarro Arriaga, docente de la Facultad de Odontología, y en este sentido, **aprobó** autorizar la entrega de las copias de los documentos que reposan en el archivo el Consejo Universitario referentes a su caso, contentivos de los siguientes recaudos: acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 16-10-2024, los Oficios CU.2024-1238 y CU.2024-1239 de fecha 16-10-2024, suscritos por la Secretaria de la UCV, Corina Aristimuño, Dictamen CJD-N° 137-2024 de fecha 31-07-2024, suscrito por la Abg. Mervin Ortega y Oficio N° DEC-911-2024 de fecha 17-10-2024, suscrito por la Prof. Nancy León Martínez, Decana de la Facultad de Odontología.

En cuanto a la solicitud de la copia fiel y exacta de la aprobación por parte del Consejo Universitario de su designación como Jefe de la Cátedra de Clínica Estomatológica desde el día 28 de septiembre de 2023, se le informa que el Consejo Universitario no ha aprobado su designación como Jefe de la Cátedra correspondiente, y con respecto a la “copia fiel y exacta de la grabación de la mencionada sesión del Consejo Universitario (16/10/2024, y del día de mi derecho de palabra en la sesión del miércoles 13 de noviembre de 2024...”, sólo podrá expedirse a requerimiento de las autoridades judiciales y de los organismos o funcionarios a quienes la Ley otorgue este privilegio, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Universitario de la UCV.

## 5. CONVENIOS:

**5.1 MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CJO 255-2024** de fecha 27/Nov/2024 y envía para su **LECTURA DIGITAL** del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 35/2024** a suscribirse con la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE-ULAC**.

**DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.**

## 6. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.

### INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	41511	DELGADO	V-14.277.016	27-07-18	EQUIVALENCIAS	UCV	ESTUDIOS POLITICOS	ECONOMIA	UCV	PROCEDENTE	RE000675	30-10-24



		LUIS										
2	41226	DONATE JUAN	V-13.311.153	28-07-22	EQUIVALENCIAS	UAH	CONTADURÍA PÚBLICA	ECONOMIA	UCV	PROCEDENTE	RE000673	30-10-24
3	45342	PEDROZA WILBERS	V-14.140.032	04-02-20	EQUIVALENCIAS	UCV	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL	ECONOMIA	UCV	PROCEDENTE	RE000676	30-10-24

**APROBADO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51699	CARMONA ELIANA	V-21.279.852	09-05-24	EQUIVALENCIAS	UNERG	MEDICINA	MEDICINA LUISRAZETTI	UCV	PROCEDENTE	RE000678	19-11-24

**APROBADO**

**INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	05137	FERRERAS BORJA	V-26.312.474	13-03-24	VALIDEZ	UNIVERSIDAD DE LASABANA COLOMBIA	MEDICINA	MEDICINA LUISRAZETTI	PROCEDENTE	17163	19-11-24

**APROBADO**

**INFORME DE REVÁLIDA DE TÍTULO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
2	5471	CARNEVALI CLARISA	V-28.154.364	15-07-24	REVÁLIDA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA ESPAÑA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	PROCEDENTE	17017	19-11-24

**APROBADO**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE POSTGRADO**

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN



Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	4414	LOPEZ JHON	V-17.676.539	17-04-24	UCV	DOCTORADO EN HISTORIA	DOCTORADO EN HISTORIA	PROCEDENTE	15	FHYE-000255	27-11-24

**APROBADO**

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE INGENIERÍA											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	43404	GONZALEZ JORGE	V-6455.163	17-04-24	UCV	MSC.ING. ESTRUCTURAL	DOCT. INGENIERÍA ESTRUCTURAL	PROCEDENTE	87	FING-0000106	18-06-24
2	45393	TAMARONYS	BEATRIZ	13-03-20	UCV	MSC.ING. ESTRUCTURAL	MSC.ING. ESTRUCTURAL	PROCEDENTE	39	FING-0000096	14-06-24

**APROBADO**

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE MEDICINA											
Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PROGRAMA O ESTUDIOS DE POSTGRADO CURSADO	PROGRAMA DE POSTGRADO UCV	OPINIÓN	CANTIDAD CRÉDITOS RECONOCIDOS	Nº PLANILLAS	CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
1	51734	GOMEZ JEV	V-16.658.707	23-07-24	UCV	MSC. BIOÉTICA	DOCTORADO EN MEDICINA	PROCEDENTE	39	FMED-000533	02-12-24
2	52087	MORENO Xiomara	V-9.398.130	30-10-24	UNEFM	MSC. MICOLÓGIA	DOCT. MEDICINA	PROCEDENTE	39	FMED-000534	02-12-24

**APROBADO**

## 6. Agenda Ordinaria

1. Designación de los representantes que conformarán la Coordinación Técnica de las Facultades (FaCES, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Veterinarias y Agronomía) para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

## DIFERIDO

La designación de los representantes que aún faltan en las Comisiones Técnicas de las facultades se designara en la próxima sesión.

2. Derecho de palabra otorgado al Dr. Francisco Javier Velasco Páez, director CENDES, para plantear la actual situación del Centro de Estudios del Desarrollo CENDES-UCV. (Oficio N° D-048-11-2024 de fecha 14-11-2024).



Se recibe en el salón de sesiones el Dr. Francisco Javier Velasco Páez, director CENDES acompañado de un grupo de profesores del Centro.

**Dr. Francisco Javier Velasco Páez, director CENDES: Lectura de la comunicación:**



Caracas, 04 de diciembre de 2024  
Ref.: D-053-12-2024

Consejo Universitario  
Universidad Central de Venezuela  
Atención: Abogada  
Marianella Altuve  
Secretaría del Consejo Universitario  
Presentes.-

Distinguidas autoridades rectorales, decanos y demás miembros del Consejo Universitario,  
La presente tiene por objeto presentar a ustedes, como complemento y respaldo del derecho de palabra que hemos solicitado para el día de hoy, un resumen de la trayectoria y la situación por la que atraviesa el Centro de Estudios del Desarrollo CENDES en la actualidad.

Comenzamos con recordar que el Centro de Estudios del Desarrollo CENDES tiene 63 años de actividad continua. Creado por un destacado grupo de intelectuales venezolanos y de otros países latinoamericanos, el CENDES surgió como un centro de investigación y postgrado de carácter interdisciplinario, dedicado a la planificación y a los problemas del desarrollo. El CENDES fue pionero en cursos de cuarto nivel en ciencias sociales, en estudios de prospectiva, y también pionero en América Latina en investigaciones tales como conflicto y consenso, cambio político, reforma agraria, procesos de urbanización, estilos de desarrollo, metodología de la planificación, proceso sociohistórico del país y de la región, crisis del sistema mundial, análisis de políticas en ciencia y tecnología, salud y educación. A eso se han agregado posteriormente, en un proceso de diversificación de los focos de interés, temas tales como ocupación histórica del territorio, procesos de globalización, la redefinición de los Estados nacionales, los avances del conocimiento y las transformaciones tecnológicas "disruptivas" y aceleradas con incidencia en todos los escenarios de la vida humana, las consecuencias que derivan del cambio climático, la desigualdad social, el nuevo dibujo que traza la demografía, entre muchos otros de una larga lista.



a robos de equipos y materiales. En este sentido ponemos de relieve el estado en que se encuentra nuestro Centro de Documentación-Biblioteca "Jorge Ahumada", afectado por la falta de mantenimiento durante la pandemia, inundaciones con agua de lluvia y, algo muy grave, contaminación con hongos que se espesan a través de ductos hacia otras áreas del instituto, situación esta que ha determinado el abandono de tres pisos en los que se ubicaban oficinas, cubículos, todas las aulas y salas de reunión, y ha obligado a concentrar nuestras actividades de manera precaria en el primer piso del edificio. Es importante señalar que este centro de documentación cuenta con una valiosísima colección de publicaciones (15.000 libros, 35.891 documentos, 934 publicaciones periódicas, 645 tesis y trabajos de ascensos). Posee una de las mejores colecciones bibliográficas en ciencias sociales del país, una documentación única que preserva una información muy importante de baja circulación comercial, pero de gran importancia académica y varios incalculables de alto valor.

Cabe destacar aquí que esa edificación no pertenece al CENDES ni a la Universidad Central de Venezuela sino a FUNDAVIAC, institución a la que se venía pagando un arriendo desde 1981 y cuya directiva, según fuimos informados el año pasado por quien estaba al frente de ella, no se reunía desde el año 2008. A esto debemos sumar el hecho de que la sede alterna (complementaria del CENDES), la quinta "Sicoris" ubicada en la calle Suapure de Colinas de Bello Monte, se encuentra también en un estado avanzado de deterioro y sometida a constantes incursiones del hampa que sustraen muebles, materiales de oficina y otros objetos. En este caso se trata de una propiedad que fue donada por el entonces presidente de la República Rafael Caldera al CENDES, siendo directora de nuestro instituto la Doctora Hella Isabel del Rosario, época en la que la planta de profesores-investigadores sobrepasaba los 40, pero, por carecer nuestra institución de personalidad jurídica, se adscribió al Vicerrectorado Académico de la UCV. No obstante, durante varios lustros la mayoría de sus espacios estuvieron destinados a actividades de docencia, investigación y extensión del CENDES, hasta su abandono durante la pandemia.

De más está decir que, dada la precariedad financiera que nos afecta, no hemos dispuesto de los recursos necesarios para reparar y reacondicionar ambas instalaciones.

Poco después de concluidas las elecciones para designar a las nuevas autoridades de la UCV, el Rector Víctor Rigo Abujar y la Vicerrectora María Fátima Garces atendieron una invitación que les formulamos y constataron el estado de deterioro que afecta a nuestras instalaciones. Luego nos fueron solicitadas las llaves de la quinta "Sicoris" por el Vicerrectorado Académico. En el Vicerrectorado Académico se encuentran fotos, videos y los informes levantados a solicitud nuestra por los



De las aulas del CENDES han egresado varias centenas de profesionales de alta calificación con estudios de postgrado que se han insertado en todos los ámbitos de la vida nacional, y en todos los niveles, ejerciendo cargos, en muchos casos, de alta responsabilidad social y participando activamente con una visión integral en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como en el campo de la investigación social en Venezuela y en el ámbito internacional. En este sentido destacamos el aporte de nuestros postgrados, en particular y sin desmedro de otros igualmente valiosos, el emblemático Doctorado en Estudios del Desarrollo y la Maestría en Planificación Global que, contra viento y marea, se han mantenido activos y en permanente renovación incluso en el contexto de la pandemia del COVID-19. Se suman a estos diversos cursos de ampliación y actualización que también ofrece el CENDES de manera constante.

Nuestro instituto ha tenido una nutrida y variada línea editorial compuesta por documentos, libros, publicaciones especiales, memorias y muy especialmente la Revista Cuadernos del CENDES, publicación arbitrada e indexada de excelencia que pasa ya de los 40 años de existencia y que hace pocos días recibió un reconocimiento y una felicitación del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación del CDCH-UCV.

En la actualidad, el CENDES cuenta con 13 profesores investigadores activos, una planta sensiblemente mermada por la desaparición física de algunos, la renuncia de otros por razones económicas y la jubilación, aunque, justo es reconocer que algunos jubilados siguen participando muy activamente y meritoriamente con nosotros en labores y funciones varias.

Un cuadro similar se presenta con el personal obrero y administrativo que suma 15 personas (13 administrativos y 2 obreros), a los que se suman 3 vigilantes (dos de ellos están por jubilarse).

En lo que respecta al número de alumnos que cursan a nivel de especialización, maestría y doctorado, tenemos ahora un total de 62, algunos de ellos cursando diversas asignaturas y otros en proceso de redacción de trabajos especiales de grado y tesis.

Al igual que lo que ocurre con el personal docente y de investigación y los empleados administrativos y obreros de otras dependencias de la UCV, padecemos los rigores de la estrechez financiera, la reducción presupuestaria, la ausencia de personal de bureo, la obsolescencia, pérdida o falta de equipos y mobiliario, la maraña burocrática, entre otras carencias y problemas. En nuestro caso la situación se agrava por el estado en el que se encuentra nuestra sede, situada en la Avenida Caroni de Colinas de Bello Monte, afectada por filtraciones, deterioro de la fachada, el ascensor, puertas, ventanas, baños, espacios de oficina y aulas, sujeta además



Bomberos UCV y Mantenimiento UCV, en donde se da cuenta de esa situación y se recomienda el abandono de los espacios contaminados.

Por lo antes expuesto no disponemos de aulas en la actualidad, lo que nos ha obligado a solicitar otros espacios en el campus y a habilitar la propia dirección del CENDES como un espacio de clases. Tampoco contamos con un servicio estable de Internet y no tenemos WIFI. Recientemente y gracias a un ofrecimiento solidario del Decano de FACES, Doctor Luis Angarita, obtuvimos en préstamo por dos años, dos espacios de oficina y un pequeño espacio de aula en la antigua residencia donde tiene su sede el Instituto "Roberto Quintero". Allí estamos ubicando la oficina de la Coordinación del Doctorado en Estudios del Desarrollo y la oficina de la Revista Cuadernos del CENDES.

A pesar de todos estos y otros inconvenientes hemos seguido trabajando con esfuerzo y militancia, dando clases, investigando, articulando relaciones internas y externas, publicando la revista, graduando estudiantes. El año pasado organizamos exitosamente nuestras jornadas de investigación y este año en curso participamos en las jornadas de investigación promovidas por el Vicerrectorado Académico, amén de los diversos eventos en que investigadores y equipos nuestros han participado en otros espacios dentro y fuera de la UCV. Esperamos que con lo que hemos expuesto puedan ustedes ayudarnos a superar la difícil situación que confrontamos, lo que seguramente redundará no solo en beneficio nuestro sino de la Universidad Central de Venezuela y de la nación venezolana.

Sin otro particular el que hacer referencia y en nombre de la Comisión Técnica y la comunidad toda del CENDES, quedo de ustedes

Cordialmente,  
  
Francisco Javier Velasco Páez  
Director





Se retiran del salón de sesiones el Dr. Francisco Javier Velasco Páez, director CENDES acompañado de un grupo de profesores del Centro.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** El Consejo debe decidir si debate sobre la materia expuesta en el derecho de palabra en esta sesión o si difiere ese debate para una próxima sesión.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Como todos saben el CENDES forma parte del Vicerrectorado Académico y no se me informó sobre este derecho de palabra. En segundo lugar, debo destacar que ese edificio no es nuestro, y por lo tanto no tenemos responsabilidad de arreglar un edificio que no es nuestro, solo se paga un alquiler por esos espacios, por otra parte, a ellos se les asignó la Quinta Sicori que es una casa que se compró y ellos la abandonaron en la pandemia, le pedí las llaves al CENDES para ver los espacios, los vigilantes dejaron de asistir, por lo tanto, la quinta se fue abandonando y por eso quedó en esas condiciones. Nosotros nos trajimos todos los muebles del CENDES para evitar que el hampa se los llevara, el mismo caso también lo tiene el CDCH, también esa quinta se recuperó. Con respecto al CENDES, ahora se digitaliza todos los documentos, tesis, trabajos y antes de la pandemia se comenzó a pedir digital porque se tienen en el repositorio, lo que se debe hacer es digitalizar el material que tienen para tenerlo en el repositorio SABER UCV. La universidad debe ir a esa tecnología, ellos deben hacer un proyecto para digitalizar esas tesis para recuperar ese gran patrimonio que tienen.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** Estos temas si los debe discutir este Consejo Universitario porque en eso tenemos una responsabilidad como máxima autoridad sobre la vida académica y sobre los institutos de investigación, es importante el tema del auto financiamiento, debemos avanzar en el tema del presupuesto que todos sabemos que no tenemos. Debemos evaluar este reclamo que hace el CENDES.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propongo tener esta discusión en una sesión posterior. Se somete a consideración.

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Dr. Francisco Javier Velasco Páez, director del CENDES, quien planteó la actual situación del Centro. Se **acordó** evaluar los planteamientos expuestos en próxima sesión.

3. Derecho de palabra otorgado a la Junta Directiva del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI), a propósito de la situación legal de dicho Centro.

Se recibe en el salón de sesiones los integrantes de la Junta Directiva del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI).

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Soy profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, pero asisto a este honorable Cuerpo como miembro de la Junta Directiva de CEDIVI nombrada por este Cuerpo. Desde el mes de febrero cuando fuimos designados iniciamos una búsqueda de la documentación jurídica de la situación de CEDIVI, ya que no teníamos los documentos como es una sociedad mercantil para poder lograr el cambio de firma de la junta saliente a la junta entrante, el expediente



había estado extraviado en un primer término en el registro mercantil y meses después logramos hallar el expediente, ya que estaba en resguardo del registrador, ¿por qué estaba en resguardo del registrador?, porque es una sociedad mercantil en la cual los dueños originales el Sr. Abraham Pineda y y otra persona venden unas acciones a la Fundación UCV y hasta esa acta es del año 2019, de fecha 15 de marzo de 2019, la Fundación aparece como compradora de las acciones, luego en 2019 en el mes de junio hay otra acta donde hay un cambio de junta directiva y un cambio de dirección, sin embargo, posterior a eso con fecha de marzo 2019 aparecen tres actas dos en particular de las cuales el registrador mercantil informa de que no están insertas en el expediente que lleva el registro, son actas de las cuales se hace entender que la universidad fue la que compro CEDIVI, se hace una manifestación acerca del origen de los fondos que es el origen del fondo de la liquidación de fondo de jubilados, que es el acta que tiene la misma fecha del acta anterior, y según el registro se duda acerca de su veracidad y es por eso que el registrador mercantil nos informa de que no puede registrarnos una nueva acta diciendo que es la universidad en las condiciones en que estaba, ya que el fondo de jubilados no sigue un consecutivo en el registro. En ese momento el registrador nos da una salida acerca de buscar el libro de accionistas y en el libro de accionistas sí reposa un cambio de titularidad de la Fundación a la Universidad Central de Venezuela, y dice que alguien cede unas acciones y quien las recibe, y están firmadas para ese entonces por el Prof. Bechara, presidente de la Fundación UCV, y comprada la adquisición por la entonces rectora Cecilia García-Arocha, eso está firmado y sellado con sello de la universidad y del rectorado de la universidad. Sobre la base de esa compra en el libro es que estamos procediendo a ver si logramos modificar, ya el rector suscribió el acta nueva donde se solicita la inscripción de la decisión de este Consejo Universitario. ¿Cuáles son las consecuencias de esta situación que ha sido narrada de las actas?, las consecuencias desde el punto de vista jurídico hacia la universidad es que ese bien no tiene relación no guarda relación con la Fundación UCV, ¿por qué?, porque esa relación existía en un presunto mandato de administración en una de las actas cuya veracidad se pone en duda y no podemos hablar de forjamiento de documentos, ya que eso es un ilícito y nosotros no somos los llamados a decir si eso está forjado o no, lo que podemos decir es que dudamos por la consecuencia del registro, dudamos de la veracidad de esa acta, sin embargo el acta fue presentada y de hecho se nos dio como parte de los documentos de CEDIVI, luego de eso no hay relación entre Fundación UCV y CEDIVI, por tanto nuestro mandante y a quien en todo caso le tenemos que rendir cuentas es a este Consejo Universitario que es la máxima autoridad dentro de nuestra universidad, eso por una parte es lo más importante. Las actas que están irritas son actas donde había unos balances registrados a la fecha desde el 2009 que se constituyó por primera vez con su antiguo nombre el Instituto de Imagenología, hoy CEDIVI, nosotros no tenemos ni un solo balance para mostrar a este Cuerpo, de hecho no hay en el registro mercantil nada que de fe ni siquiera de los bienes reales que tiene CEDIVI, hay unos bienes que se conocen por informes, se conocen por la búsqueda cuando se hizo la compra, etc., que se tiene conocimiento, pero en el registro mercantil con la validez que eso le puede dar para una compañía de esta naturaleza pues evidentemente no hay nada de eso, nosotros en definitiva lo que venimos a este Cuerpo además de manifestar de hacer de sus conocimientos esta información que resulta muy grave en cuanto a las condiciones de seguridad jurídica dentro de la universidad, pero adicionalmente a eso es para manifestarles que desde que nosotros fuimos designados como junta directiva y a la presente fecha hemos seguido llevando el giro comercial de la empresa, nosotros hemos seguido la junta directiva llevando CEDIVI día a día manteniendo operativa y en las mejores condiciones posibles, sin embargo, es menester que



el Consejo Universitario resuelva acerca del origen de los fondos de CEDIVI, porque es algo que sigue siendo una caja negra, porque el registrador o cualquier persona nos pregunta cómo se hizo la negociación previa para adquirir esas acciones CEDIVI no lo puede decir, tanto es así que nosotros informados al rector que no tenemos un informe si hubo una fórmula para comprar CEDIVI, porque no reposa en los expedientes de CEDIVI, de hecho no hay expediente en CEDIVI, parte de eso es como para salvaguardar la gestión de aquí en adelante que nosotros la hemos ido llevando conforme a derecho, pero sigue estando este punto negro que es el origen de la adquisición de estas acciones de CEDIVI. La casa según la ficha catastral que es uno de los valores y como en el registro no hay balance ni hay de dónde salió el dinero, ni cuales son los bienes, etc, de hecho CEDIVI nace en otro sitio en la Nueva Granada, y luego hay un cambio de domicilio que jurídicamente un cambio de domicilio pudo haber sido un domicilio alquilado, etc, no hay nada que efectivamente el bien haya entrado dentro del patrimonio dentro del capital de la sociedad anónima CEDIVI, todavía estamos en la investigación en el registro inmobiliario, porque eso es otra parte del problema tenemos una ficha catastral que dice CEDIVI, pero en el registro inmobiliario no hay el traspaso a CEDIVI, y eso sigue siendo parte de este problema económico que tenemos del origen de los fondos. (Informe entregado)

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** Mi pregunta tiene que ver con los lapsos y por qué se consideran esas actas írritas, no verificables, me da la impresión que hay unas actas de junio y después un acta previa de marzo, hay un problema con los lapsos. ¿Por qué se consideran que esas actas no son válidas?, ya que ese expediente estaba en una caja fuerte en ese Registro Mercantil. También hay un tema con ese registro, ya que ha sido varias veces intervenido por serios problemas en su manejo interno, no sé si eso también puede tener alguna relación, y por lo que entendí si le vendió Fundación UCV a la UCV, y en el libro de accionistas es donde tiene que estar jurídicamente esa venta y al estar en ese sitio es una venta válida, lo que se debe hacer es registrarla, que es lo que ustedes van hacer. ¿Por qué es tan importante para el funcionamiento cotidiano todo ese rollo y nosotros tenemos muy claro de donde vinieron los fondos, y es imprescindible que esta nueva administración haga los balances de la compañía, ¿es posible?.

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Quiero agradecer a la junta directiva de CEDIVI y en particular a la Dra. Nayibe Chacón por toda la dedicación que le ha puesto a su integración en la junta directiva, y en particular este tema jurídico que tiene CEDIVI que está vinculado con la Fundación UCV, quisiera que nos hablara de la solución a esto.

**Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo:** ¿Qué soluciones nos aportan?, a mi me ha tocado de alguna manera el tema de la Contraloría que nos piden documentos originales y no los tenemos en la universidad, los que tenemos son copias.

**Prof. Lenin Sosa, representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:** Quisiera si preguntar si tiene la información de cuanto es el estimado en dinero de lo que costó CEDIVI, las acciones o de los bienes, ya que no tenemos claridad si somos o no bienes de la universidad, ¿cuál es la estimación global del costo de todas las acciones y los bienes que estamos reclamando o reivindicando?.



**Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Con relación a la propiedad del inmueble que aparece en catastro, pero no está en registro, no me quedó claro eso.

**Br. Horacio González, representante estudiantil segundo principal:** Mi pregunta va por el mismo sentido, ya que si la sede no esta en posesión de la UCV, no entiendo a nombre de quien está eso.

**Br. Paola Carrillo, representante estudiantil primer suplente:** Como dice la profesora que esta ese punto negro en cuanto a los fondos de la adquisición, entiendo como nueva administración de la UCV, ¿si ha existido alguna comunicación con la nueva administración de la Fundación UCV, por si tenían algún conocimiento de esto que pudiera esclarecer la situación?.

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** He comentado en varias oportunidades un símil y se lo he comentado al decano y al rector que esto es como el hijo de la violación hubo un hecho ilícito que habría que investigar, pero que el hijo nació y es CEDIVI. La junta directiva desde que asumimos hemos tratado de mantener al niño educado y bien portado, de hecho todos los días recibimos una cantidad y los números más adelante en el primer trimestre del 2025, esperamos dar nosotros cuenta de nuestra gestión que vamos a cumplir un año y poder mostrar los números que son un récord exitoso por llamarlo de alguna manera. Acerca de la naturaleza de las actas írritas, yo me enteré porque apelando el sentido ucevista y afortunadamente el registrador mercantil segundo es ucevista y cuando vio mi nombre, como soy profesora desde hace mucho tiempo aquí en la Facultad de derecho mercantil, me llamó a su despacho porque yo tenía desde el mes de abril haciendo el registro por el SAREN y no aparecían las actas, no aparecía el expediente cuando él vio el nombre nuestro y de la universidad nos llamó a su despacho ahora en el mes de octubre, eso ha sido un punto frecuente en la agenda de la junta directiva de CEDIVI, y fue ahora en el mes de octubre que nos pudimos reunir con el registrador y él es el que nos enseña el expediente que no tiene estas actas de hecho las actas están aparte de dudosa procedencia, él tampoco nos va a dar una negativa del acta, porque eso implicaría con la situación de su propio registro, y el problema UCV también va arrastrar al problema del registro ya que también ha tenido unas experiencias extrañas antes de su llegada al registro, en verdad que es una situación extraña y así fue como supimos que esas actas no eran, ellos de hecho tienen una fórmula para saber dentro de la misma acta que el acta no es correcta con relación a la nomenclatura del propio registro y por eso ellos ya saben de entrada que esa actas es irrita y no está dentro de las actas que emanan del registro. Luego en el libro de accionistas si lo tenemos y la solución no las dio el propio registrador, si tenemos firmado ese libro de accionistas, el acta esta firmada por un registrador que no sabemos si estaba porque dice registrador auxiliar, pero son dos personas distintas y de hecho las firmas de cada acta son diferentes, pero están firmadas por la rectora, por el señor Bechara y están firmadas por el vendedor que es el señor Abraham Pineda, esas firmas se entiende que si son válidas. Luego el libro de accionistas si tenemos la firma, la compra, el traspaso de las acciones de CEDIVI de los dueños originales Abraham Pineda y la señora María que no recuerdo el apellido, eso esta en el informe con los datos completos, si aparece esa cesión a la Fundación UCV y de la Fundación UCV a la Universidad Central de Venezuela, el artículo 296 del Código de Comercio dice que la titularidad y la posesión de las acciones se prueba con el libro, luego las actas de asambleas registradas son el plus después que se informa al registrador que



cambiamos de accionistas, pero el que vale es el libro, eso si esta y es de la universidad las acciones son de la universidad. Con la venia de la junta directiva me reuní con Fundación UCV antes de venir para acá y hablamos con la profesora Nidia y ellos tampoco tenían nada de CEDIVI, tampoco tienen expedientes de CEDIVI y de hecho ellos nos pedían información a nosotros, información que tampoco nosotros teníamos hasta que reconstituimos toda esta data. En cuanto a la solución yo creo que jurídicamente hablando la solución es que esto forme parte del expediente que está en Contraloría, el informe nuestro o ustedes lo pueden redactar ver la documentación que aparece aquí como nosotros lo manifestamos y que eso forme parte del anexo en la Contraloría para ir solucionando, parte de la solución y todavía tenemos que seguir indagando, porque tenemos la ficha catastral, pero no hemos podido llegar al expediente porque el registrador inmobiliario no nos ha permitido el expediente de la casa por varios motivos, y en verdad que esto es un trabajo de hormiguita que hemos ido haciendo desde que fuimos designados y como ustedes saben pues nada hay que dedicarse a los registros, sin embargo, CEDIVI sigue estando ahí en la sede que tiene en el domicilio que tiene, seguimos trabajando todos los días ahí, es decir que posesión de CEDIVI lo tenemos por la vía de los hechos lo tenemos de ser necesario, pero lo tenemos y creo que todo consta para que la universidad siga siendo la titular de las acciones tenemos las pruebas documentales, que para llegar ahí ocurrieron hechos terribles sí, pero no nos corresponde a nosotros juzgar al respecto. Tenemos la ficha catastral profesor, lo que no tenemos y no hemos tenido acceso al registro y no está el documento registrado como tal, no lo hemos visto donde diga que es de CEDIVI, se supone que para emitir la ficha catastral la persona que hizo el trámite tuvo que haber llevado el documento donde que dice CEDIVI, pero ese documento no lo hemos visto nosotros. Con relación al precio, a los montos se habla de muchos montos, pero el monto real que nosotros manejamos que es el monto del libro de accionistas es de 40 bolívares, esto es del año 2019 y es el monto de todas las acciones de la compañía, esto se hace un ajuste por inflación, pero si tengo que vender las acciones tengo que sacar el valor real del bien inmueble completo de CEDIVI, bienes muebles, inmuebles, tangibles y no tangibles.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Queremos agradecer a todos los miembros de la junta directa por restablecer el orden y los bienes de la universidad, es parte de nuestro trabajo. Una pregunta, ¿la quinta esta a nombre de quien actualmente?.

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Como les comenté la ficha catastral que otorga la Alcaldía de Caracas aparece CEDIVI, ahí hay un dato de un documento, pero nosotros ese documento que debe estar en el registro inmobiliario no hemos tenido acceso a ese documento, pero estoy casi segura que está a nombre del Sr. Abraham Pineda.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** Creo que una de las cosas que deben hacer es llamar al Sr. Abraham Pineda y que restituya los documentos.

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Una vez que tengamos resuelto que ya el rector firmó el acta para ir al registro mercantil, para ver si ya nosotros como junta directiva dar la cara por CEDIVI, llamar al Sr. Abraham Pineda, ya que el temor es que el señor se vaya a morir y vengan los herederos, hay situaciones que se deben resolver.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** Tengo algunas dudas con las actuaciones de la Contraloría, esas actas irritas o forjadas se refieren ¿a qué?,



son las actas donde la Fundación UCV vende a la UCV, ¿esas son las actas que se consideran que no son verdaderas?

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Si.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** La ficha catastral ¿a nombre de quien está?, del señor fulanito de tal o CEDIVI.

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Está a nombre de CEDIVI.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** Si la ficha catastral esta a nombre de CEDIVI, debe haber un documento de propiedad, por lo cual en algún lado debe existir un documento de propiedad, de la venta de las acciones.

**Dra. Nayibe Chacón, miembro de la Junta Directiva de CEDIVI:** Lo que pasa es que no podemos dar certeza de eso. Hasta nosotros no saber, estoy segura que en el banco daban por válidas y en el registro inmobiliario dan por válidas estas actas, el contenido es válido, cuando uno revisa el fondo del acta se da cuenta y más si es el registrador que dice que eso no pasó por su registro y ahí es cuando todo lo que ocurrió con esas actas es irrito.

Se retiran del salón de sesiones los integrantes de la Junta Directiva del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI).

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propongo evaluar los planteamientos expuestos en próxima sesión.

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado a la Junta Directiva del Centro Diagnóstico para la Vida (CEDIVI), a propósito de la situación jurídica de dicho Centro. Se **acordó** evaluar los planteamientos expuestos en próxima sesión.

- Informe sobre el estado del patrimonio y el trabajo cumplido a la fecha en el proceso de su recuperación y administración del Patrimonio destinado a la Seguridad Social del Profesorado Universitario (antiguos bienes de la liquidada Fundación FonJUCV), presentado por los miembros de la Unidad *ad hoc* para la Gestión conjuntamente con el equipo la Coordinación Administrativa del Rectorado (Oficio N° R-427-2024 de fecha 02-12-2024).

Se recibe en el salón de sesiones a la Unidad *ad hoc* para la Gestión conformada por el Prof. José Barrios, Prof. Emilio Flores, Prof. Vincenzo Ignoto, Prof. Ricardo Ríos y Prof. Humberto Rojas, y el equipo de la Coordinación Administrativa del Rectorado Prof. Yudi Chaudary y Prof. Maura Gaspar.

**Prof<sup>a</sup>. Yudi Chaudary, coordinación administrativa del Rectorado:** Buenos días esta exposición o este intercambio de información con lo que nosotros tenemos es sobre los fondos de la seguridad social que recibimos y que por tanto estamos en este momento administrando en el contenido, por esta razón estamos en este momento dando información sobre lo que hemos hecho, esta es la primera y voy a comentarles sobre qué encontramos en el momento que llegamos en el año 2023, que nos planteamos, qué hicimos, con qué contamos hoy, las decisiones tomadas y resultados. Se solicitó la revisión del acta de entrega de la anterior administración encargándose al Dr. Asdrúbal Lozano Fernández, Contador



Público Independiente, quien emitió un informe que dejó constancia de las debilidades y fallas que estaban totalmente desajustadas en las áreas específicas del fondo de pensiones y jubilaciones de los profesores el portafolio de inversiones comprendido desde la percepción del fondo de pensiones hasta la entrega del cargo al nuevo rector no se incluyeron en el acta entrega ni se proporcionaron informes detallados sobre los movimientos de las cuentas bancarias y el estado de la misma en el momento que se recibían, esto muy importante respecto a qué estábamos recibiendo la información entregada careció de una estructura organizada suficiente profundidad particularmente lo que respecta a las cuentas bancarias y al fondo de inversión, no se presentaron saldos correspondientes al período cuando se asumió la administración del fondo ni los movimientos de depósitos y retiros que llevaron a que llevaran a un saldo final en resumen no se evidenció de manera clara la situación financiera al momento de la entrega de la administración del fondo, tampoco se dejó indicaciones sobre los intermediarios financieros de los fondos. La coordinación administrativa recibió posterior al acta de entrega del Lic. Remolina (coordinador del Vicerrectorado Administrativo), una caja sellada con documentos y carpetas relacionadas con los inmuebles, sin mayor explicación, en relación a las cuentas externas la administración anterior no cumplió con los protocolos internacionales de presentación de los nuevos administradores para facilitar el cambio de firmas. Esta ausencia de información administrativa nos ocasionó un retraso de al menos 1 año para el reconocimiento por parte de los entes donde se encuentran las inversiones que aún persiste en uno de los fondos (Scarabaeus), con los consiguientes daños financieros que esto implica. Para el reconocimiento por parte de los agentes donde se encuentran las inversiones que aún persiste como un fondo nos planteamos rescatar los recursos del fondo, actualizar las cuentas y tener acceso al portafolio luego revertir la tendencia de pérdidas financieras y trazar un plan para su recuperación y rendimiento, ordenar y actualizar el estatus de los locales que pertenecían al fondo y que presentaban unos retrasos significativos, compilar la información existente, la procesamos y determinamos los pasos y documentos necesarios para la actualización de las cuentas, analizamos las inversiones a fin de determinar un plan financiero para su rendimiento de acuerdo con objetivos fijados para el uso de la universidad o sea para la seguridad social, establecer una ruta para el rescate los fondos ubicados en Scarabaeus por el alto riesgo de pérdida que existe. Contamos hoy con una cuenta en Amerant Bank, instrumentos financieros colocados en RL360 PIMS ORACLE, instrumentos financieros colocados en Scarabaeus y el alquiler de cuatro locales comerciales, tres activos alquilados y uno que se encuentra sin alquiler aun con cuentas por saldar en este momento. ¿Qué es RL360?, es una aseguradora domiciliada en la Isla de Man, en Reino Unido, es una empresa regulada en dicha jurisdicción que ofrece productos de inversión para clientes internacionales y la Universidad abrió dos cuentas en dicha institución en el año 2017. Scarabaeus Master Fund Limited es un fondo de inversión domiciliado en la isla de San Vicente y las Granadinas, cuyo administrador es Fortuna Administration Limited, la Universidad realizó una inversión en el fondo en el año 2019. Las decisiones tomadas fueron realizar el proceso de cambio de firmas en RL360, Scarabaeus y Amerant Bank., enviar la documentación para el proceso de cambio del Agente financiero Carlos Trujillo y del Agente inversor Scarabaeus, contratar los servicios de un nuevo Agente Gestor y un Agente Inversor en RL360, con un representante en Venezuela (Lic. Tibisay Rodríguez, Deloway y Nantas), autorizar a NANTAS a iniciar el proceso de rescate los fondos de Scarabaeus, solicitar a NANTAS el Plan de Inversión de los Fondos colocados en RL360, autorizar la venta a NANTAS de las notas estructuradas por la alta volatilidad y bajo rendimiento de la inversión, transferir la inversión de RL360 en la cuenta Oracle hacia la cuenta PIMS, proceso que aún



continúa en marcha. La razón de este cambio es que la cuenta PIMS tiene condiciones más favorables en cuanto a costos y en las opciones de inversión disponibles, solicitud a NANTAS de informes periódicos de las gestiones realizadas y estatus del portafolio RL360 para ser presentado a las autoridades competentes cuando sean requeridos, reuniones con la Comisión ad hoc nombrada por el Consejo Universitario, para informar sobre el status del portafolio de inversión interna y los inmuebles. Los nuevos agentes del portafolio RL360 con Delowey (agente gestor) y Nantas (agente inversor), es una cuenta como una larga experiencia en el asesoramiento financiero y jugó un papel clave en facilitar el acceso a la información a las cuentas en RL360 que nosotros no logramos acceder, es una agencia aprobada por RL360 para la distribución de sus productos en Latinoamérica en la gestión de su patrimonio. Nantas S.A., es un Asesor de Inversión que trabaja con instituciones y familias de Latinoamérica en la gestión de su patrimonio bajo los más altos estándares profesionales y fiduciarios. Delowey S.A. y Nantas S.A. están domiciliadas en Uruguay y debidamente reguladas y supervisadas por el Banco Central del Uruguay. En cuanto a los resultados: 1. Se inició el proceso administrativo de los locales que pertenecen a la UCV, bajar su morosidad y orientar su rendimiento a la seguridad social de los profesores. 2. Se transfirió al IPP, \$115.000 producto del proceso de la actualización de la morosidad de los locales. De esta acción el IPP envió un informe contentivo de la utilización de los recursos. 3. Se elevó al agente regulador de Scarabaeus ubicado en las Islas San Vicente y las Granadinas la reclamación formal para la transferencia de los fondos que maneja este agente inversor. 4. Se elaboró el Plan de Inversión y Política de Financiamiento del Portafolio de RL360. La reclamación formal para la transferencia de los fondos que maneja el trámite inversor esto es un tema bastante complejo porque nosotros hemos tratado de cambiar las firmas y ha sido misión imposible, los pasaportes se certificaron y enviamos una foto. El rector ha instruido para que hagamos el proceso con el reclamo que corresponde y en este momento mandamos al agente regulador y vamos a esperar cuál es la respuesta esperamos que sea positiva porque allí tenemos alrededor de 4 millones de dólares, en cuanto a los balances eso es lo que tiene en esa cuenta, pero es un balance que no podemos presentar, porque no tiene ni firma es un Excel, no es una cosa seria lo que hay en ese fondo. Aquí podemos ver la cuenta de pantalla esa cuenta tiene \$12.512,14, de pantalla, importante está el reporte histórico de rendimiento de RL360 que tiene \$ 4.220.358,97, y pueden ver el rendimiento, ahora porque veníamos y siempre fue negativo, no tuvo rendimiento es una cosa increíble, pero para construir hay que ver una nueva forma de llevar estos recursos. Para finalizar les voy a leer una carta que nos llegó ayer: "Por medio de la presente buscamos actualizarlos de lo sucedido desde nuestra última carta del 24/09/24 en relación con el portafolio de inversión de la Universidad. Con respecto al rescate de la inversión en el fondo Scarabaeus Master Fund Limited, estuvimos trabajando en conjunto con las autoridades de la Universidad, presentando toda la información solicitada por el administrador Fortuna Administration Limited. Desafortunadamente, el proceso llegó a un punto muerto al no ser contemplada la imposibilidad de obtener ciertos documentos (a saber: copias apostilladas de los pasaportes de las autoridades). Asimismo, fueron solicitadas apostillas para otros dos documentos luego de tres meses de iniciado el proceso. Dada las faltas de garantías en el proceso de rescate y la poca visibilidad en cuanto a su resolución, en conjunto con las autoridades tomamos la decisión de elevar el asunto al regulador correspondiente: Financial Services Authority of Saint Vincent and The Grenadines. Preparamos y enviamos la queja formal, detallando toda la situación, el pasado jueves 28. Esperamos obtener una respuesta inicial en las próximas semanas. En cuanto a la implementación del Plan Financiero nos alegra comunicarles que ya hemos reestructurado exitosamente todas las inversiones dentro de las cuentas en RL360.



Las mismas se encuentran invertidas, a nuestro entender, con las mejores opciones disponibles y están posicionadas para captar el crecimiento del mercado accionario global. Estos cambios no solamente mejoran enormemente la diversificación y seguridad de este capital, sino que también posicionan el portafolio para obtener muy buenos retornos a largo plazo que permitan realizar retiros periódicos de este portafolio sin consumirlo en el tiempo. En relación con los retiros, recomendamos que los mismos representen un 4% al año del valor actual del portafolio, ajustándolo a futuro de acuerdo con el valor promedio de los últimos 3 años. Actualmente, dado el valor al 02/12/2024 del portafolio en RL360 de USD 4.344.268, estos retiros representarían aproximadamente USD 174.000 al año, o USD 43.500 por trimestre. Los mismos pueden ser iniciados una vez las autoridades lo indiquen. Queda pendiente finalizar el pasaje de las inversiones en la cuenta Oracle hacia la cuenta PIMS en RL360 de forma de disminuir los costos de administración y poder invertir los fondos de Oracle en vehículos de inversión más eficientes. Estimamos finalizar este cambio en la primera mitad de 2025. Por último, en cuanto al rendimiento de los fondos bajo nuestro asesoramiento en RL360, el resultado desde nuestra contratación el 8 de agosto de este año ha sido de 2,95%, equivalente a USD 123.909. Más allá del buen resultado, se trata de un período de tiempo muy breve como para poder evaluar la gestión. Sin otro particular, saluda atentamente Rodrigo Cancela, CFA Presidente”. El resultado es que estamos evaluando y es importante que tenemos uno de los fondos ya controlados. (Presentación)

**Prof. José Barrios, Unidad *ad hoc* para la Gestión:** Para comenzar las gestiones han sido periódicas y semanalmente, la agenda de la unidad de actividades que hemos realizado: integrantes de la Unidad, actividades realizadas, próximas acciones, requerimientos y recomendaciones. Tuvimos la instalación de la comisión que lo ordenaba la misma correspondencia que fue dirigida por el Consejo Universitario a los integrantes de la unidad juramentados el 28 de febrero 2024: Prof. José G. Barrios, Prof. Emilio Flores, Prof. Vincenzo Ignoto, Prof. Ricardo Ríos y Prof. Humberto Rojas, después tuvimos reunión. Actividades realizadas: Instalación de la Comisión *ad hoc* de Gestión (05/03/2024), reuniones con el Rector de la UCV, recibimos de Prof. Oly Millán el informe final titulado Informe Final Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV (FONJUCV), presentado al Consejo Universitario, requerir información sobre los activos provenientes de la liquidación de la Fundación FONJUCV ( en adelante activos del Fondo), conocer del proceso de administración de los activos del Fondo, exploración de mecanismos de funcionamiento, establecimiento de la conveniencia o no de continuar la relación con los antiguos corredores, recomendamos no entregar información a los antiguos corredores de inversiones hasta el establecimiento, regular las firmas autorizadas de las nuevas autoridades, reunión con Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitar apoyo para la elaboración de normas para el funcionamiento de la Unidad de gestión, nos informó sobre las gestiones que junto a la Coordinación Administrativa del Rectorado se estaban realizando para la regularización de arrendamientos de locales incluidos en los activos del Fondo, intercambio de opiniones sobre la conceptualización funcional de la Unidad *ad hoc* de gestión, reunión con Consejo de Directores del IPP (27/05/2024), presentación de los miembros la Unidad de gestión, informar de las actividades realizadas hasta ese momento, acordar acciones en conjunto dirigidas a optimizar el uso de los activos del Fondo, informar que la frecuencia de reunión de la Unidad de gestión es semanal, se nos informó que recibieron recursos enviados por el Rectorado. Reunión con el Equipo Administrativo del Rectorado: Recibimos información de la existencia de dos cuentas en RL360 (no auditado) - CL10001811 USD1.077.360,88 (fecha de corte 16/7/2024) -



PM1009016 USD 2.509.865,00 (fecha de corte 16/7/2024) - Retiros de estas cuentas por USD2.723.000 y por USD2.492.000, respectivamente. Se desconoce la fecha de estos retiros, recibimos copia los contratos de arrendamiento anteriores, estamos a la espera de los procesos de actualización de los contratos de arrendamiento de los locales, con relación a los recursos que están en Scarabeus estamos a la espeta de documentación. Entendemos que el Equipo Administrativo del Rectorado no ha tenido acceso a esta información. Se remitió correspondencia al Rector con fecha 10/7/2024, solicitando información puntualizada fundamental para el trabajo de la Unidad ad hoc de gestión. Producto de la solicitud mencionada anteriormente, en fecha 29/10/2024, se nos informó que: el Acta de Entrega de la anterior gestión Rectoral, no hace mención específica sobre los activos del Fondo. De acuerdo con el Acta de Entrega de la anterior Gestión Rectoral, no se entregó información sobre: cuentas bancarias, inversiones y propiedades, contratos y otros recursos del Fondo que están bajo la responsabilidad de la UCV. Se procedió con la contratación de la empresa NANTAS, S. A. como asesor de inversión. Contrato suscrito en julio 2024. Producto de la solicitud mencionada anteriormente, en fecha 29/10/2024, se nos informó que la Contratación en julio 2024, de Deloway, S. A., como corredor de inversiones, designación de la Lic. Tibisay Rodríguez como certificadora de documentos. Adicionalmente, siempre en respuesta requerimiento se nos consignaron los siguientes documentos, que están en proceso de revisión de la Unidad de gestión: Informe del IPP sobre la ejecución de los montos transferidos provenientes de los alquileres de los locales, carta de NANTAS de fecha 24/9/2024, describiendo sus servicios, detalle de FONJUCV al 31/12/ 2022 y al 30/06/2023 emitido por el "Contador del Fondo" Carlos Chianalle, reuniones varias con el Actuario y otros especialistas financieros, informe de licitación de auditoría con auditores externos. Próximas acciones: revisión de la documentación recibida sobre los activos del Fondo, presentar propuesta de Reforma Parcial del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV, completar proceso de redacción de Propuesta de Reglamento del Funcionamiento de la Unidad ad hoc de gestión, gestionar la auditoría externa de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024, plan de recuperación de Activos, solicitar informe de uso de los activos del Fondo durante el año 2024, celebrar reuniones periódicas, en principio quincenales, entre la Unidad ad hoc de gestión y el equipo administrativo del rectorado para revisión de uso y destino de los recursos. Requerimientos: Para la operación de la Unidad ad hoc de gestión es importante considerar: espacio físico para sesionar, deliberar y ejecutar las actividades que le fueron encomendadas, personal de apoyo administrativo, direcciones de correo electrónico institucional, mobiliario y equipos de computación o equivalente. Recomendaciones: rendición de cuentas trimestral al Consejo Universitario sobre el estado del patrimonio del fondo, establecimiento de pautas de aprobación y de movimientos de activos y bienes del patrimonio del Fondo (Unidad de Gestión-Rectorado), definición de una estrategia de inversión de activos del Fondo escrita para incrementar su rendimiento, seguimiento de casos para recuperación de los bienes no incluidos en el informe de entrega de los bienes del fondo: (auditoría legal, forense o financiera). (Presentación)

**Br. Miguel Gallegos, representante estudiantil segundo suplente:** En las diapositivas están requiriendo un espacio físico para sesionar y realizar el trabajo, ¿ese espacio físico sería solo para la directiva con secretarías y un personal determinado, que requerimientos necesitan para ese espacio físico que están solicitando?.



**Br. Horacio González, representante estudiantil segundo principal:** Se dice que hay una imposibilidad material para tener información de los recursos que entiendo maneja o manejaba la empresa Scarabaeus y entiendo que, ante la imposibilidad de obtener esa información, si se va a recurrir a una instancia superior por recomendación de la empresa Nantas, ¿cuál sería esa instancia superior para intentar no solamente una información sino los activos de la universidad?, y la otra pregunta esta relacionada con el capture de pantalla de Amerant Bank sobre el saldo disponible, porque de todos los montos que hemos estado hablando ese saldo es irrisorio, si aparte de ese capture de pantalla no hay un estado de cuenta como cualquier banco que refleje un histórico de movimientos del usuario de la cuenta, ¿si no han tenido acceso a ese histórico de movimientos?, para saber el dinero que debió haber estado allí.

**Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal:** En la presentación se vio que hay cuatro locales comerciales de los cuales tres están activos, ¿Dónde están ubicados?, ¿cuál es la relación de estos espacios, es decir, hay una rendición de cuentas, cada cuanto tiempo la hacen?.

**Prof<sup>a</sup>. Eva Núñez, representante profesoral quinto principal:** Una vez presentados estos informes a mí me causa suspicacia en la presentación, es decir, se supone que nosotros Consejo Universitario decidió una Unidad de Gestión para que gestionara los recursos provenientes de lo que era el fondo de jubilaciones, en esa unidad de gestión están representados todos los dueños de ese dinero, y no entiendo por que se trae una presentación representada en este caso por la Coordinación Administrativa del Rectorado y otra de la Unidad de Gestión, esa es la primera pregunta, porque no entiendo por que hay un informe. Segundo, creo que al presentar el estado de los recursos, si lo único que hemos recibido hasta ahora de los ingresos de estos fondos es el ingreso en efectivo de los locales comerciales, se necesita una información más específica al respecto porque no me queda claro si todo el dinero que se recibió de esos ingresos fue el que se envió al IPP, que está muy bien invertido, pero tengo la duda si ese dinero esta todo, se gasto todo o se invirtió la diferencia, son detalles de esa parte que es lo único que podemos controlar. Y todavía no tenemos acceso a las cuentas en el extranjero. ¿Por qué se escogió a Nantas la empresa asesora?, sería bueno saber su currículum. Es importante que toda esta información se comunique, y que la Unidad de gestión gestione y no reciba la información de lo que ejecuta el rectorado.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** En la misma línea de la Prof. Eva, tengo dudas en las decisiones que tomó este Cuerpo, yo entendí que se había designado a una Unidad de gestión y que iba administrar los fondos, y ahora me estoy enterando que la administración la esta haciendo directamente el Rectorado y le informa a la Unidad de Gestión. Hay algunas decisiones entorno a las inversiones que cuando veo los rendimientos, yo entiendo que hay que ser absolutamente conservados en los rendimientos con unos fondos que han desaparecidos, y hay unos rendimientos que lo máximos son 4,5 en uno de las inversiones y el otro 1 punto y algo. Me gustaría saber, ¿Quién esta administrando los fondos?, ¿cuál fue la decisión que se tomó en la Unidad de Gestión y si hay acompañamiento con el Rectorado?, o era la Unidad de Gestión la que administraba?, ¿por qué se optó por una inversora en Uruguay que ha estado dando unos rendimientos reducidos?.



**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Vamos a ver si podemos determinar el daño que se le hizo a la universidad. En principio cuando se liquidó el fondo de jubilaciones en el que yo participé, y el Prof. Ríos me puede corregir, creo que le entregamos a la universidad casi veintidós millones de dólares, en este momento de esa cantidad de dinero ¿cuánto en principio tenemos nosotros ahí?, y después de eso que tenemos nominalmente, ¿cuánto tenemos nosotros de verdad en manos, que podamos controlar, disponer de ese dinero?. En el mundo financiero la eficiencia de una inversión el índice de referencia es el SP500, que es el índice de las primeras 500 mejores empresas de Estados Unidos, y yo como inversor para saber si mi inversión fue buena o mala ese es mi índice de referencia, si mi inversión está por encima del rendimiento anual de ese índice mi inversión es buena sino no es buena la inversión, ¿por qué estoy trayendo esto a colación?, ese fondo lo liquidamos en el año 2014 y se entregó el dinero a la universidad en el año 2016, nosotros tenemos que hacer una evaluación para saber el nivel del daño a la universidad entre el 2016 y 2024. Yo tengo en mi poder lo que rindió ese índice de referencia entre el 2016 y 2024, el promedio es 17% anual, es decir, de esos veintidós millones que teníamos en el año 2016 eso ha debido rendirse por lo menos 17%, es decir 136 % al día de hoy, pero no es interés compuesto sino interés simple, deberíamos tener por lo menos cincuenta millones, la pérdida nuestra es inmensa. ¿De lo que han podido detectar cuanto tenemos?. No son 22 menos 4, lo que dejó de rendir los veintidós millones de dólares con todo este manejo extraño que hubo en intermediación financiera que no generó ninguna ganancia más el capital que perdimos, ese es el tamaño del daño que se le hizo a los profesores de la universidad. Lo digo para que este Cuerpo tome una decisión de lo que estoy denunciando el día de hoy.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** En realidad el valor total del patrimonio del fondo es veintidós millones de dólares aproximadamente de los cuales dieciocho millones de dólares correspondía a las inversiones en divisas en cuentas extranjeras, el resto correspondía al valor de los locales comerciales, y la pregunta que debe procurarse es, ¿por qué esos dieciocho millones de dólares que estaba colocado en una serie de instrumentos financieros muy diversificados y a través de entidades diversas también se redujeron a dos entidades financieras RL360 y Scarabaeus, y de dieciocho millones se pasó a nueve millones que es aproximadamente lo que podemos calcular que existe en la actualidad, aunque no tengamos el control del efectivo completo de lo que está en Scarabaeus, añado además que de todo la confusión de esto y del enigma de CEDIVI, que la compra se hizo con el dinero del capital, es decir, de esos millones que se trasladaron a la universidad, la compra no se hizo con el rendimiento del capital sino con el propio capital, y si restamos hay una parte del dinero que no se sabe donde está, y la dificultad de acceso a esas cuentas incluida la de Amerant Bank, es lo que no nos ha permitido reconstruir el itinerario que va desde el momento que se entregaron y se hizo la transferencia de los fondos a la universidad hasta este momento, no sabemos exactamente como dieciocho millones se convirtieron en nueve millones, y el trabajo es como recuperamos y tenerlo en función del beneficio de la seguridad social del profesorado, la tarea de reconstrucción histórica del 2016 al 2023, es algo que se debe hacer porque hay responsabilidades personales en la distribución de esas cuentas, debe haber una explicación de que paso con el dinero.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias:** En las cuentas que han sacado en esta discusión de lo que sucedió con el fondo de jubilaciones eso se ha discutido desde el comienzo de las deliberaciones, voy hablar en el mismo sentido del profesor, ¿cómo vamos actuar de ahora en adelante?, y ¿de que forma manejamos lo que tenemos en la



forma más expedita y más transparente?, para que no se cometa ningún tipo de equivocaciones como ocurrieron en el pasado y de alguna forma proteger a nuestro profesorado. Me uno a las preguntas de las profesoras Eva y Jaqueline, aquí se están recibiendo dinero de los alquileres y luego se discute en este Cuerpo que se van a comprar sillas de rueda, es decir, un proceso un poco desordenado porque yo creo que no es este Cuerpo que deba decidir eso, ya que para eso designamos a la Comisión ad hoc de Gestión que debe hacer el trabajo de enlazar con los determinados intereses de los profesores para hacer una distribución clara y beneficiosa para los profesores.

**Prof. Ricardo Ríos, Unidad ad hoc para la Gestión:** Para nosotros es muy importante que la Unidad de Gestión gestione, y la intención de esta comisión ad hoc es para la seguridad social de los profesores en particular en el área de salud, hay indicios que será así, el primer dinero que se recogió de los alquileres se pasó íntegro, hay que tener una buena estrategia de rendimiento y una estrategia consensuada. Hubo decisiones que no depende de esta comisión, y el rol es tan compleja que hay dos informes hoy, es un informe de la Unidad de gestión asesorada por los expertos técnicos del rectorado, y lo importante es la información dada. Los requerimientos de la Unidad son para el funcionamiento eficaz y poder decidir lo correspondiente a la seguridad social.

**Prof. Humberto Rojas, Unidad ad hoc para la Gestión:** Aparte de los requerimientos que plasmamos en el informe, lo más importante para el Consejo Universitario es involucrarse en el problema, y como el Consejo Universitario anterior se desentendió de lo que en algún momento se presentó como una diatriba entre la APUCV y las autoridades universitarias, y eso en buena parte nos lleva a la situación que tenemos hoy, como en este momento tuviéramos un dinero muchísimo superior al que tenemos que está completamente mermado. Con respecto al funcionamiento, tal como lo indicó el Prof. Ricardo el problema de identidad y cuando se nombra una Unidad de gestión, se entiende que es una unidad que va a administrar y direccionar tratando de cuidarnos en no reproducir el tema anterior de tener una Fundación aparte, no es conveniente crear una institución si no que ese dinero está bajo la custodia del rector, y es el rector el garante que debe ser dentro de la estructura universitaria que se plantea una alternativa. Cuando hemos consultado sobre nuestro rol tanto la Prof. Oly Millán cuyo reporte es extenso que es información importante que hay que revisar, y que estamos revisando e invito a que también lo revisen es un levantamiento de lo que efectivamente se encontró, y la visión que tenía la profesora y el Prof. Apitz era como asesores del rector y por lo tanto no requeríamos ninguna formalidad más allá sino como asesores, si ese es el papel que este Consejo considera que debemos tener un elemento esencial para poder ser asesor es tener información, cosa que no hemos tenido desde la fecha, y me acabo de enterar de la contratación de Nantas que fue el 8 de agosto, pero la relación y la decisión de que fuese Nantas cuya evaluación fue hecha y por las características son positivas, no tengo alguna objeción sobre la cualidad de estas instituciones y lo que así acordamos es abrir un nuevo capítulo, tener reuniones periódicas con la Coordinación Administrativa del Rectorado para poder hacer seguimiento. Aquí hay elementos que lleva a responsabilidades, y esperemos que así sea de lo que sucedió señalando el daño no solamente patrimonial sino también la afectación de no poder disponer de estos recursos para la atención de los profesores.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Yo tome la decisión de entrar en contacto con Nantas en el mes de agosto por una situación prácticamente de emergencia ya que una de las estructuras financiera venía en picada y era una pérdida, por lo que auxiliado por Tibisay Rodríguez, que es una persona que conocemos el Prof. Ricardo, Prof. Apitz y yo por gestiones en la última



junta directiva en la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones conversé con ella y le consulté, y apoyándome en la atribución que me da el Consejo Universitario para tomar decisiones donde no hay tiempo para convocar al Consejo, ella recomendó esa empresa. El anterior asesor que tenía el anterior Consejo Universitario que era el Sr. Carlos Trujillo se opuso tenazmente a que se vendieran esas notas estructuradas contra la recomendación del asesor financiero. Por otro lado, hay que afinar cuales son las mecánicas de trabajo con la Unidad de gestión y es factible que lo hagamos en un corto plazo pero algunas de las operaciones previas para que la Unidad de gestión funcione es reunirse con la coordinación administrativa, y la recaudación de los pagos de los alquileres ya hay un mecanismo se rinde cuentas y se pasa al IPP, la Unidad de gestión debe diseñar una política de seguridad social de la cual forma parte los recursos de diverso orígenes como los alquileres, el rendimiento de las carteras de inversiones y CEDIVI.

**Prof. Emilio Flores, Unidad *ad hoc* para la Gestión:** Nosotros desde el principio conversamos con el Prof. Apitz y varios actores para saber el espíritu bajo el cual se había pensado en esta comisión y era difícil llevarlo a cabo desde el punto de vista formal, y es importante saber que el cuentadante es el rector. Se debe hacer unas normas de funcionamiento de ambos equipos y eso lo estamos haciendo.

**Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal:** En todas las intervenciones de ha hablado de responsabilidades, y quería que el rector aclarara que hay un procedimiento en la Contraloría para determinar estas responsabilidades.

**Prof<sup>a</sup>. Yudi Chaudary, coordinación administrativa del Rectorado:** Hay unas cosas que se pueden hacer y otras no, el pasado no lo pudimos revisar porque el trabajo es fuerte y se lo hemos comentado a los profesores. En la coordinación administrativa tenemos una doctora en gerencia y especialista financiera que es la profesora Maura Gaspar y mi especialidad también soy administradora y en seguridad social. Cuando uno ve estos temas y hay que comenzar a buscar información que no es fácil es compleja cuando no te lo deja el administrador saliente, traer la historia es reconstruirla y a partir de ello hacemos, el cuentadante es el rector y debe presentar las cuentas a través de su unidad administrativa y en este momento la Contraloría General la tenemos con una unidad específica destinada a revisar los fondos y debemos dar cuenta de lo que tenemos qué hacemos y como lo hacemos, y que se hizo en el pasado que nos ha costado mucho, hemos estado entregando informes y en este momento hay una unidad investigando, analizando y nos dan las recomendaciones, una de las primeras recomendaciones es que los ingresos que se tuvieron en la universidad y que hay a través del fondo son recursos públicos le pertenecen a esta universidad y debe ser administrado por la universidad, eso se lo dijeron al rector y sabe que debe hacer la entrega que corresponda y enterar las cuentas. Yo creo que nosotros no nos parecemos a nada en el pasado y el estar aquí nos hace diferente, para nada me comparo con el pasado, porque sino no estaríamos dando cuentas. Los locales están ubicados en el Rosal uno en el Centro Lido y tres en la avenida. Con respecto a los recursos de los locales el Prof. Apitz es el asesor nuestro que tiene que ver con todos los locales hemos entregado a la Contraloría incluso y también a los compañeros los contratos de arrendamiento que están vencidos, y están vencidos porque tienen deuda y el Prof. Apitz no ha dicho que no se puede hacer un nuevo contrato porque existe deuda y no tenemos el finiquito de esa deuda, ¿por qué tenemos un local vacío?, porque había un problema entre una empresa que le vendió a otra y generaban un conflicto que no pagaban se tuvo que hacer el finiquito y ahora nosotros estamos pagando el condominio y se están pagando de los alquileres de los locales que es el



condominio más alto entre \$450 y \$500 mensuales, además de otras cuotas extras y lo tenemos que hacer a través de esta unidad administrativa que intenta poner orden en el desorden que dejaron. El ingreso de Amerant Bank lo tuvimos hasta el 3 de noviembre en la cuenta virtual por eso hice el capture de pantalla todavía no tenemos los históricos que lo tenemos que pedir formalmente para ver que paso en los años anteriores para ver qué podemos conseguir, y ese histórico servirá para que aquí los compañeros que están en la unidad asesora puedan. Los compañeros que están en la Unidad de gestión asesora puedan apoyar en el registro, en revisar cada uno de esos momentos históricos, porque lógicamente tenemos que hacer una revisión hacia atrás y seguir hacia adelante. En cuanto a los dos a los dos informes no veo problemas porque hay dos unidades trabajando el tema financiero y la unidad asesora están buscando el historial, el histórico y en algún momento tenemos que coincidir en cómo vamos a invertir el dinero en la seguridad social y yo soy especialista en esa área y tengo experiencia en eso. El objetivo es rescatar todo lo que podamos de ese fondo y rescatarlo significa que podemos tenerlo en un lugar y lo podamos ver, el más seguro entre los dos es el RL 360, ese el más seguro, lo que no es seguro es Scarabeus. Si la controversia se está ventilando, el ente regulador es Financial Services Authority of Saint Vincent and The Grenadines, a ellos se dirigió la comunicación es como una superintendencia de las dos, Scarabaeus y quien lo administra ambas están asociadas a ese ente que lo regula y estamos esperando una respuesta positiva donde nos digan sí ellos tienen que apoyarnos para el cambio de la firma y para nosotros queremos rescatar los recursos y mandarlos a donde podamos dominar donde no es en Scarabaeus por lo que nos ha ocurrido en año y medio después y todavía van a solicitar documentos.

**Prof. José Barrios, Unidad *ad hoc* para la Gestión:** En cuanto a la responsabilidad de gestión se dieron cuenta que hay varias opiniones y deben quedar establecidas y las que mencionan es la correcta debe ser el equipo de la universidad con el equipo de la unidad de gestión que ustedes nombraron y en conjunto hacer esa actividad y que se haga como un comité de inversiones normalmente es como se llama en la empresa privada. En cuanto a los dos reportes son lo que ustedes van a autorizar, con respecto al tema de los activos el Prof. Apitz lo comento y el rector debemos tener un punto de partida sin abandonar lo viejo que es lo tenemos ahora y hay que hacer un inventario podemos hablar de efectivo, de bienes que no están valorados, derechos contables de uso intangible que puede tener el fondo y también deben valorarse hasta las obras de arte y pregunto, ¿si este fondo tiene obras de arte?. El inventario de lo que hay es algo urgente. El trabajo de reconstrucción es duro, pero hay que hacerlo porque ahí van a encontrar cosas que en estos momentos no tenemos, independiente lo que este investigando la Contraloría como agente externo la administración debe tener una investigación interna para saber el daño y los movimientos bancarios es lo más fácil para seguir lo histórico se ve esa parte de los movimientos bancarios es un asunto clave para que se pueda liquidar la historia, y reconstruir lo que se pueda reconstruir, y que el 2024 no sea un año que no esté auditado, y la auditoria da un nivel de aseguramiento adicional, da seguridad adicional y se confirma el trabajo. Con respecto al tema de las inversiones que es otro tema los recursos del fondo de jubilación los riesgos son distintos a los que pueda tener lo que mencionó el Prof. Apitz que es una referencia y es válido que son menos los rendimientos de los fondos, esa decisión es delegada por este Consejo es lo que deberían establecerse en el funcionamiento y que debe ser aprobado por este Cuerpo los aspectos de funcionamiento.

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Quisiera hacer una sugerencia tanto a la unidad de gestión como a la coordinación



administrativa del Rectorado hacer la sugerencia que algún momento les hice en mi oficina, que si bien las cuentas están en San Vicent y Granadinas que tienen su autoridad regulatoria todo ese dinero pasa por el sistema bancario norteamericano y la autoridad regulatoria norteamericana es la FINRA y valdría la pena no solo hacer denuncia tanto en San Vicent como en Estados Unidos porque los ponen en una especie de alerta a estas compañías intermediarias o intermediarios financieros.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Hemos dado un paso muy importante con esta visita de nuestros colegas que nos han ofrecido información muy interesante. Hay decisiones que el Consejo debe tomar de efectos operativos para asegurar que los esfuerzos que se hacen en unas oficinas o en las nuevas oficinas que ocuparan próximamente la unidad de gestión sean esfuerzos concertados que haya una unificación de manera que el Consejo Universitario pueda recibir información periódica y regular, y también que la comunidad universitaria esté informada por un dispositivo comunicacional apropiado, eso también lo debe resolver este Cuerpo. Vamos proponer al Consejo que adopte una mecánica de trabajo que le otorgue personalidad propia a la unidad de gestión o se ratifique esa condición y que debe intervenir en la gestión de los recursos y también tener información oportuna y hacerse oír allí donde las decisiones se hacen operativas, eso lo podemos garantizar y no veo inconveniente que esa articulación se produzca eficazmente. Vamos a pedirle a todos que el balance informativo de esta reunión se comunique en los ámbitos donde nos desenvolvemos para circular la información correcta. El Consejo Universitario debe ser más proactivo, así como las autoridades que ejecutan estas decisiones que tienen que ver los órganos externos de la universidad que verifican las actuaciones en la investigación de los fondos públicos, y confiamos que la actuaciones de la Contraloría produzcan resultados, a pesar de que no existe prueba documentales del pasado para entregar documentos, y eso es lo que informamos, esto debe dar resultados positivos y es una tarea de todos, no tengo ningún interés de ser el administrador directo de recursos que son para favorecer la vida digna y decente de los profesores universitarios especialmente la salud, que se busque el mejor mecanismo que es lo que estamos tratando de hacer y que todo avance. Debemos precisar las conclusiones del Consejo a propósito de este asunto y también en relación con el punto de CEDIVI, que hay una propuesta del Prof. Apitz, pero eso lo veremos en una próxima reunión del Consejo Universitario. Se agradece a todos por asistir al Consejo.

Se retiran del salón de sesiones la Unidad *ad hoc* para la Gestión conformada por el Prof. José Barrios, Prof. Emilio Flores, Prof. Vincenzo Ignoto, Prof. Ricardo Ríos y Prof. Humberto Rojas, y el equipo de la Coordinación Administrativa del Rectorado Prof. Yudi Chaudary y Prof. Maura Gaspar.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** El Prof. Apitz tiene una propuesta.

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Si queremos que la Contraloría General de la República haga su trabajo, establezca responsabilidades deberíamos solicitar una audiencia al Contralor para que reciba al rector y a otras personas de este Cuerpo para exigirle que prontamente a partir de lo que le estamos entregando en su despacho ellos hagan lo concerniente que es establecer responsabilidades y haga lo que corresponda.

**Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo:** Es buena la propuesta, pero debo dejar claro que lo no hemos entregado a tiempo solicitado por la Contraloría no hemos sido nosotros, porque no tenemos los documentos que hemos estado buscando, y como lo



comento la Prof. Chaudary no existen documentos, todas las pruebas que se entregaron a la Contraloría por el tema de la denuncia son copias y están solicitando copias certificadas de documentos originales que no tenemos y no aparecen en esta universidad, tenemos que hacer esa diligencia primero y si no lo conseguimos vamos a tener que firmar un documento donde diga que esos documentos no existen en la universidad, eso con respecto al manejo del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, así que no nos apresuremos en decir que no están haciendo las actuaciones, porque creo que es todo lo contrario porque no hemos podido tener en tiempo perentorio esos documentos, y no se puede certificar copias si no tenemos los originales.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, secretaria:** Con relación a los tiempos es cierto lo que dice el Prof. Balbino se intenta reconstruir cosas y existe la dificultad de encontrarlos, los tiempos que hay en la universidad no son los mismos tiempos administrativos y legales que tiene las instituciones externas son otros, y creo que la sesión de hoy ha sido bien importante porque encontrar un espacio donde se pueda denunciar y decir cosas tiene un valor, y estamos obligados a construir el debidos procesos y nos toca reconstruir los hechos y la historia con lo que tengamos, y le tocará la instancia formular los cargos, pero tampoco podemos violar nosotros mismos los procesos y colocar al Consejo Universitario en un tribunal de inquisición, la sesión de hoy ha sido bien importante.

**Br. Horacio González, representante estudiantil segundo principal:** En la presentación se hizo visibles muchas cosas y me preocupa la postura de las averiguaciones que se están llevando a cabo, y de acuerdo a las exposiciones que se dieron quieren seguir hacia adelante y no podemos dejar como precedente esos hechos de la gestión anterior en el pasado, y se esta evidenciando que hay entorpecimiento en la información por lo cual eso también debería llevar responsabilidades legales para las personas que están entorpeciendo la obtención de esa información, en base a eso deberá estar enfocados los esfuerzo de este Cuerpo de determinar esas responsabilidades. También haría una propuesta entendiendo que se generó una discusión del dinero que procede de los locales comerciales, la verdad que no me quedó claro el asunto si es competencia de la Unidad de gestión, sin embargo, creo que ahí debería estar enfocada la discusión sobre el alcance de esa Unidad y la creación de una partida con un solo fin, y el dinero destinado de esa partida debe ser a ese fin que seria para la seguridad social.

**Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Debemos de tratar de ver todas las propuestas y avocarnos a cada uno de los puntos como es la propuesta del bachiller, la propuesta del Prof. Apitz que es el tema de los fondos que debe figurar como punto permanente de la agenda, y entender que en medio de tanta información debemos decantar a que nos estamos refiriendo y tenemos controversia en las competencias de la coordinación administrativa del rectorado y la unidad de gestión, y entendí que la coordinación administrativa es el apoyo de la unidad de gestión, y esta define las altas políticas de lo que este Consejo espera y que los informes que se presenten sean más ejecutivos para ser más eficientes. Entiendo la propuesta del Prof. Apitz y debe enmarcarse en un punto de agenda y debemos considerar los derechos de palabra con propuestas concretas y definir competencias porque hay dos informes y no hay una coordinación previa, y debemos tener informes más digeribles para el momento de tomar decisiones.



**Rector, Prof. Víctor Rago:** Eso es lo que estamos tratando de hacer la unidad de gestión y la coordinación administrativa del rectorado se han reunido tres o cuatro veces en los últimos tiempos, recuerden ustedes que yo hice la propuesta y creamos la unidad de gestión y la hicimos a imagen y semejanza de la Junta Directiva de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones, incluso desde el punto de vista del origen de los integrantes unos representaban al IPP o al gremio profesoral, otros representaban al Consejo Universitario y otro al sector de los jubilados que en este aspecto hay una mora porque no se ha hecho todavía. En este momento esa justificación original no tiene mayor sentido, porque todos estamos de acuerdo que los bienes del fondo de jubilaciones y pensiones se convirtieron en un fondo especial y la totalidad del cual debe orientarse a satisfacer necesidades en materia de seguridad social de los profesores, que haya un equipo técnico que proporcione orientaciones de como gestionar esos bienes esa es la función de la unidad de gestión, tiene carácter asesor con relación al rectorado porque el que rinde cuentas de esos recursos soy yo. No veo contradicciones importantes y es factible conseguir una mecánica funcional que asegure que esos bienes se puedan poner al servicio de la seguridad social, pero si hay que diseñar políticas, por ejemplo nos interesa que aumente la cobertura, las entregas que hemos estado haciendo de la recaudación de los alquileres ¿se han invertido en eso?, no se han invertido en eso, se han invertido en la adquisición de equipos porque el IPP dijo que necesitaban equipos, pero en el futuro próximo puede ser que no se invierta en más equipos, si no en la acumulación de un fondo que permita elevar la cobertura y los profesores puedan tener acceso a clínicas y los rendimientos de las inversiones extranjeras puede ser fuente natural de alimentación de eso, y CEDIVI es un caso aparte, pero todo eso requiere discusión, debate, búsqueda y soluciones. Me siento muy satisfecho con los resultados de esta reunión.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente:** Me gustaría que el tema de la unidad de gestión se discutiera, porque tengo la impresión que ahora se convierte en asesora, porque algo que creamos como gestión ahora asesora, y revisar lo que se aprobó.

**Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo:** La unidad de gestión era algo temporal y de alguna manera administrar los fondos que provenían de los alquileres de los locales comerciales, y ponernos de acuerdo junto con la Asociación de Profesores, esa fue la decisión de ese momento, y decidimos esa unidad de gestión porque en ese tiempo se iba a investigar los fondos de las colocaciones extranjeras y al momento de hoy no tenemos esa información, estamos mezclando ciertos puntos con la asesoría, la idea original de esa unidad de gestión era de ir resolviendo algunos problemas que se presentaban con el profesorado con el dinero que estaba disponible de los alquileres o cualquier colocación que se tuviera, y lamentablemente en estos momentos todo ha sido tan complejo verificar en donde se encuentran algunos fondos o colocaciones sumado el tema que tenemos con CEDIVI, y lo que debemos hacer es que esa unidad de gestión debe estar más operativa, y recuerdo que la primera decisión era hacer una normativa de funcionamiento para ver como sería esa unidad de gestión y hasta el momento no la tenemos, tampoco se ha organizado la elección del jubilado.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, secretaria:** Como dijo el rector son propuestas que se deben revisar, y la decisión fue que ellos se iban a reunir para definir los criterios de funcionamiento, eso fue parte de lo que se acordó.



**Rector, Prof. Víctor Rago:** En el punto de partida estamos todos de acuerdo, y queremos que esos bienes les sirvan a los profesores y busquemos la fórmula más práctica y eficiente.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, secretaria:** ¿Se rediscute el punto de la unidad de gestión en una próxima sesión?

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Si, se rediscute el punto de la unidad de gestión en una próxima sesión.

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** También esta mi propuesta de reunión con la Contraloría con respecto a CEDIVI.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Me parece una propuesta realizable, y se hace la solicitud al Contralor para que nos reciba.

**El Consejo Universitario quedó debidamente informado** del Informe sobre el estado del patrimonio y el trabajo cumplido a la fecha en el proceso de su recuperación y administración del Fondo para la Seguridad Social del Profesorado Universitario (antiguos bienes de la liquidada Fundación FonJUCV), presentado por los miembros de la Unidad *ad hoc* para la Gestión conjuntamente con el equipo de la Coordinación Administrativa del Rectorado, y será evaluado en próxima sesión.

Punto adicional:

1. Solicitud del Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería para considerar una decisión tomada por el Comisión Electoral, la cual es una decisión del Consejo de Apelaciones que no se ha instalado, y propone que el Consejo Universitario pueda asumir las competencias para decidir los casos de la Comisión Electoral en ese sentido.

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** Este punto tiene que ver con las elecciones estudiantiles que no fue atendido en su momento y solicitaron una impugnación de un estudiante electo en el Consejo de la Facultad, y viendo las resoluciones de la Comisión Electoral, y me siento involucrado en cierta medida porque se tomó como válido una constancia del último bienio al Br. Alejandro González como válida cuando Control de Estudios envió a la Comisión Electoral una nueva comunicación explicando que la comunicación enviada no era correcta y se encontró que el bachiller no está en el último bienio, sin embargo la Comisión Electoral a pesar de que esa carta fue enviada decidió tomar como válida la primera y en la resolución dice "a juicio de esta Comisión Electoral el bachiller Alejandro cuenta con los créditos aprobados más actualmente no acredita como cursante del último bienio", esa es la opinión de la Comisión Electoral, sin embargo, los datos que posee la Facultad del bachiller conforme a las resoluciones anteriores de este Consejo Universitario ese bachiller no es estudiante del último bienio, es decir, en el expediente del bachiller que reposa en Control de Estudios es un bachiller que tiene 76 unidades cursadas y aprobadas si tomamos en cuenta las unidades inscritas que son 18, eso daría un total 76 más 18 son 94. Según la resolución del Consejo Universitario cuando son regímenes semestrales y para ser estudiante del último bienio debe tener aprobado el 60% de las unidades correspondientes, y en este caso en particular estamos hablando de una carrera de 192 unidades debe tener 116 unidades aprobadas como estudiante del último bienio, y el bachiller no es estudiante del último bienio. De acuerdo a todos esto, el bachiller tiene cinco días hábiles para recurrir ante el Consejo de Apelaciones que es la última instancia en esta materia, pero en este momento no existe. Traigo este punto porque como responsable de la Facultad de Ingeniería se emitió



una carta y se están haciendo las averiguaciones internas con respecto a esas comunicaciones donde decía que el bachiller era cursante del último bienio. Esto es una respuesta de una impugnación.

**El rector, Prof. Víctor Rago se retira de la sesión del Consejo Universitario para asistir a un evento en la universidad.**

**Presidencia y dirección del debate la Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica.**

**Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Con el tema del Consejo de Apelaciones se le ha solicitado en reiteradas oportunidades al ministro de Educación Universitaria que constituya el Consejo de Apelaciones, cosa que hasta ahora no ha sucedido, pero por el principio de continuidad administrativa hay un Consejo de Apelaciones mientras no se nombre el nuevo, debe seguir el anterior, y el que está constituido ahora debe decidir ese recurso.

**Br. Horacio González, representante estudiantil segundo principal:** Con respecto a este punto hay varias cosas que se deben tomar en consideración, primero en toda elección hay un cronograma de eventos puntuales donde está estipuladas las fechas para la impugnación de los candidatos y se venció el primero de noviembre, todos aquellos estudiantes que tuviese la intención de impugnar algún candidato lo haga efectivamente entiendo que esta impugnación no fue realizada en el lapso correspondiente y fue posterior al proceso y el resultado de las elecciones y no a la candidatura. Como segundo, la Comisión Electoral se apoyó con la Asesoría Jurídica de la universidad y recomendó la decisión que tomó la Comisión Electoral como válida para responder esa impugnación. A pesar de que el Consejo de Apelaciones no este funcionando no creo conveniente que este Consejo se tomé atribuciones que no le corresponde, y son dos casos de impugnaciones en la Facultad.

**Br. Miguel Gallegos, representante estudiantil segundo suplente:** Para complementar lo expuesto por mi compañero hay bastantes discrepancias en la Comisión Electoral nosotros estuvimos presentes cuando se discutió parte del proceso hasta que llegó Asesoría Jurídica ya que habían precedentes dentro de la universidad por casos similares y por esto la Asesoría Jurídica se basó y apoyó en la decisión de la Comisión Electoral, solicitamos que se revise ya que el error no fue de los bachilleres si no fue un error administrativo.

**Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal:** Un punto de orden, estoy de acuerdo que el Consejo Universitario no puede discutir el fondo de este asunto, pero pareciera que lo estamos discutiendo, y lo que deberíamos discutir es donde esta el Consejo de Apelaciones, se debería convocar y que revise el caso de impugnación.

**Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería:** Este punto se trae al Consejo porque mi interés es que se aclare este tema, y por un error de Control de Estudios. Es importante aclarar la Resolución 581 del año 1992, dice claramente que se considera un estudiante del último bienio el estudiante que haya cursado y aprobado el 60% de las unidades de créditos de la carrera, y mi consulta es esa ya que no hay Consejo Apelaciones.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, vicerrectora académica:** En este caso los interesados deben acudir al Consejo de Apelaciones, esperemos que en dos semanas se reúna el CNU y puedan designar a la nueva representación del Consejo de Apelaciones, de todas maneras, si no lo hacen, el Consejo de Apelaciones anterior deberá seguir funcionando hasta que



nombre este nuevo Consejo de Apelaciones. Este caso lo debe resolver es el Consejo de Apelaciones y no nosotros como Consejo Universitario, porque no tenemos competencia para ello, y son los interesados los que deben acudir a esa instancia. Esta sería la recomendación.

**El Consejo Universitario escuchó** el planteamiento expuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería relativo a dos casos de impugnación en la elección de representantes estudiantes ante la Facultad. Se recomendó a los interesados acudir a las instancias correspondientes.

Siendo las 3:30 pm, la **Profª. María Fátima Garcés, vicerrectora académica**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 04-12-2024.